

INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN DE PLATOS DESECHABLES BIODEGRADABLES
COLOMBIA - CHILE

DANIELA BERMUDEZ QUELAL

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ”
INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
SANTIAGO DE CALI

2024

INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN DE PLATOS DESECHABLES BIODEGRADABLES
COLOMBIA – CHILE

INTEGRANTES:

DANIELA BERMUDEZ QUELAL

ASIGNATURA:

DIPLOMADO EN GESTIÓN DOCUMENTAL E INTELIGENCIA DE MERCADOS PARA
EL COMERCIO EXTERIOR

PRESENTADO A:

SERGIO ANDRES MARTINEZ

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ”
INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
SANTIAGO DE CALI

2024

Contenido

Índice de Figuras.....	7
Introducción	8
Problema de Investigación	10
Planteamiento del Problema.....	10
Formulación del Problema	11
Justificación Metodológica	12
Metodología	12
Tipo de Estudio	12
Fuentes de Información.....	13
Objetivos	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos.....	14
Producto	15
Definición	15
Antecedentes	15
Ficha Técnica	17
Posición Arancelaria	19
Estudio de Mercado	20
País Importador.....	20
Industria del Producto o Servicio Para Exportar	20
Entorno Geográfico	21
Entorno Político.....	22
Comercio Exterior en Chile.....	24
Exportaciones de Chile.....	24
Principales Productos Exportados por Chile	24
Minerales	24
Productos Agrícolas.....	24
Productos Forestales	25
Productos Industriales y Manufacturados.....	25
Exportaciones	25
Importaciones.....	26
Ubicación	27

Tipo de Cambio	28
Inflación en el País de Destino)	29
Tasa de Inflación Actual	29
Producción Nacional del País de Destino	30
Estructura de la Producción Nacional de Chile	30
Principales Productos de Exportación de Chile	33
Distribución Física Internacional	34
Puerto de Valparaíso	34
Puerto de San Antonio	35
Puerto de Iquique	35
Puerto de Antofagasta	35
Puerto de coronel.....	35
Puerto de Talcahuano.....	36
Infraestructura Portuaria.....	36
Aeropuertos y Transporte Aéreo de Carga.....	36
Infraestructura Logística y Distribución	37
Acceso Marítimo	38
Acceso Aéreo	38
Proceso de Exportación	39
Logística de Exportación (bien o servicio)	39
Creación de la Empresa	41
Trámites ante las Entidades de Control	43
VUCE.....	43
Beneficios para los Comerciantes	43
Requisitos para Registrarse ante el VUCE	43
Circular 0170	56
Normatividad Legal.....	57
País de Origen (Colombia)	57
Registro como Exportador	57
Licencias y Permisos	58
Permisos y Licencias Comunes	58
Requisitos de Licencias	58
Declaración de Exportación.....	59

Documentos Necesarios para la Declaración	59
Plataforma para la Declaración.....	60
Cumplimiento con las Normas de Etiquetado y Embalaje	60
Etiquetado.....	60
Pago de Impuestos y Aranceles.....	61
Exoneración de IVA en Exportaciones	61
Aranceles	61
Facturación y Pago de Impuestos	62
Cumplimiento con Tratados Internacionales y Normas Internacionales.....	62
País Destino (Chile)	63
Documento de Transporte.....	63
Conocimiento de Embarque (Bill of Lading - B/L).....	63
Carta de Porte Aéreo (Airway Bill - AWB)	63
Carta de Porte Terrestre	64
Factura Comercial	64
Declaración de Ingreso de Mercancías	65
Registro de Importador	65
Documento de Identificación del Importador	65
Certificado de Origen	66
Permisos y Licencias Especiales	66
Certificados Fitosanitarios o Zoonosanitarios (si aplica).....	67
Declaración Jurada de Importación	67
Póliza de Seguro (si corresponde).....	68
Otros Documentos Específicos (si corresponde).....	68
Proceso de Ingreso de Mercancías a Chile	68
Termino de Negociación Internacional.....	70
Obligaciones del Exportador	70
Responsabilidades.....	71
Responsabilidades del Vendedor Incoterm CIF.....	71
Transporte Principal (Flete Marítimo)	71
Seguro de Carga	71
Desembolsos en el Puerto de Destino	72
Responsabilidades del Comprador Incoterms CIF.....	72

Preparación del Producto:.....	72
Contratación de Flete Marítimo y Seguro:	73
Documentación de Exportación:	73
Transporte Marítimo.....	73
Desembarque en el Puerto de Destino.....	73
Transporte Interno hasta el Destino Final.....	74
Contratación del Transporte y Seguro Internacional	74
Costos de Exportación	75
Etiquetado.....	76
Etiquetado en Colombia	76
Etiquetado en País de Destino de Exportación	77
Envase y Empaque del Producto.....	77
Embalaje	77
Unitarización de la Mercancía	78
Contenedor (si su carga va en contenedor o un equipo especial)	79
Obtención de Vistos Buenos para Exportación.....	79
Contrato de Compraventa Internacional.....	80
Póliza de Seguro	81
Factura Comercial	82
Lista de Empaque	83
Certificado de Origen	84
Documento de SAE	85
Documento de Transporte.....	86
Declaración de Exportación DEX	87
Conclusiones	88
Bibliografía	90

índice de Figuras

Figura 1. Subpartida arancelaria DIAN _____	19
Figura 2. ubicación mapa del vector República de Chile _____	27
Figura 3. Acceso marítimo de los principales puertos de Chile _____	38
Figura 4. Acceso aéreo de los principales puertos de Chile _____	38
Figura 5. Ventanilla única de comercio exterior VUCE _____	44
Figura 6. Ventanilla única de comercio exterior VUCE _____	45
Figura 7. Ejemplo acuerdo de seguridad _____	55
Figura 8. Ejemplo formulario circular 0170 _____	56
Figura 9. Ejemplo de contrato de compraventa internacional _____	80
Figura 10. Ejemplo de póliza de seguro de exportación _____	81
Figura 11. Ejemplo de factura de venta _____	82
Figura 12. Ejemplo de lista de empaque _____	83
Figura 13. Ejemplo de certificado de origen _____	84
Figura 14. Ejemplo de solicitud de autorización de embarque y/o registros previos SAE _____	85
Figura 15. Ejemplo de documento de transporte _____	86
Figura 16. Ejemplo de declaración de exportación _____	87

Introducción

En la actualidad, el impacto ambiental de los productos desechables, especialmente los fabricados a partir de plásticos convencionales, es una preocupación creciente a nivel global. La contaminación por plásticos ha llevado a una urgente necesidad de encontrar alternativas más sostenibles y ecológicas, tanto en la producción como en la disposición de estos productos. En este contexto, los platos desechables biodegradables a partir de la soca de maíz se presentan como una solución innovadora y respetuosa con el medio ambiente.

Colombia, país reconocido por su producción agrícola, especialmente de maíz, se ha posicionado como un productor clave de bioplásticos a partir del almidón de maíz, material que se transforma en PLA (ácido poliláctico), un bioplástico completamente biodegradable. Este material ofrece una alternativa viable y sustentable frente a los plásticos tradicionales, ya que es compostable y se descompone rápidamente en condiciones adecuadas, reduciendo su impacto ambiental.

Chile, por otro lado, enfrenta un panorama donde la preocupación por la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente ha llevado al país a tomar acciones para reducir la huella ecológica generada por el uso de plásticos. Esto se refleja en la creciente demanda de productos biodegradables y compostables, especialmente en sectores como el de alimentos y bebidas, eventos, y el uso cotidiano de productos desechables.

Este trabajo se centra en la exploración de la exportación de platos desechables biodegradables a partir de la soca de maíz desde Colombia hacia Chile, destacando las oportunidades y desafíos que este mercado representa. A través de un análisis detallado de los beneficios medioambientales de los productos biodegradables, las condiciones del mercado chileno, y el potencial de la industria en Colombia, se busca identificar una vía estratégica para el desarrollo de una cadena comercial que impulse el comercio entre ambos países, contribuyendo al mismo tiempo a la reducción de residuos plásticos y promoviendo una economía más circular y responsable.

Este proyecto no solo aborda las ventajas comerciales de los platos biodegradables, sino también el impacto positivo que puede generar en la reducción de la contaminación por plásticos y en la promoción de una cultura de consumo consciente y respetuosa con el medio ambiente en ambos países.

Problema de Investigación

Planteamiento del Problema

En los últimos años, Chile ha experimentado un aumento significativo en la conciencia ambiental y la demanda de productos sostenibles, especialmente en el sector de envases y utensilios desechables. Con el creciente interés en reducir la huella ecológica y promover prácticas más amigables con el medio ambiente, muchos consumidores y empresas están optando por alternativas biodegradables a los productos plásticos tradicionales. En este contexto, los platos desechables biodegradables se presentan como una opción viable para satisfacer esta demanda, dado que son productos de un solo uso, pero con un menor impacto ambiental en su descomposición.

Sin embargo, la producción local de estos productos biodegradables en Chile no es suficiente para abastecer la creciente demanda del mercado, lo que crea una oportunidad para la importación de platos desechables biodegradables desde otros países. Aunque existen algunos fabricantes nacionales, la capacidad de producción es limitada y las opciones de calidad no siempre son adecuadas o asequibles. Por lo tanto, la exportación de estos productos a Chile podría representar una solución tanto para satisfacer la demanda como para fomentar una economía más circular y sustentable.

Formulación del Problema

¿Cuál es la demanda real de platos desechables biodegradables en el mercado chileno, y qué factores impulsan este crecimiento?

Actualmente, la creciente preocupación por el impacto ambiental de los residuos plásticos ha impulsado la demanda de alternativas sostenibles en América Latina. Chile, en particular, ha implementado políticas para la reducción de plásticos de un solo uso, abriendo oportunidades para productos biodegradables. Sin embargo, existe una limitada oferta interna de platos desechables ecológicos que cumplan con estándares de calidad, costos competitivos y normativas ambientales.

Por otro lado, Colombia cuenta con una creciente industria de bioproductos, capaz de manufacturar platos desechables biodegradables a partir de materiales como bagazo de caña, almidón de maíz y fibras naturales. A pesar de esta capacidad, la exportación hacia mercados como el chileno enfrenta retos logísticos, regulatorios y comerciales.

En este contexto, surge el problema de cómo establecer un modelo eficiente de exportación de platos desechables biodegradables desde Colombia hacia Chile, que sea viable económicamente, cumpla con las normativas ambientales de ambos países, y responda a la demanda creciente de productos sostenibles en el mercado chileno.

Justificación Metodológica

La justificación metodológica de este estudio se basa en la necesidad de utilizar un enfoque sistemático y adecuado para abordar las diversas dimensiones del problema planteado: la exportación de platos desechables biodegradables a Chile. Dado que se trata de un análisis multidisciplinario que involucra aspectos económicos, comerciales, logísticos, regulatorios y medioambientales, es fundamental aplicar un enfoque metodológico que permita comprender y analizar de manera integral las oportunidades y desafíos de este mercado.

Metodología

Tipo de Estudio

La metodología del estudio se orienta a combinar técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas para abordar la complejidad del problema, utilizando herramientas analíticas y descriptivas que permitan obtener una visión integral de la viabilidad de exportar platos desechables biodegradables a Chile. El enfoque metodológico se estructura en cuatro fases principales:

Investigación Exploratoria y Revisión Documental. Determinar la demanda actual y futura de platos desechables biodegradables en Chile, así como las percepciones y comportamientos de los consumidores y las empresas en relación con productos ecológicos.

Análisis Regulatorio y Logístico. Comprender las normativas y regulaciones que afectan la importación y comercialización de productos biodegradables en Chile, así como evaluar los costos logísticos de la exportación.

Análisis Competitivo y Análisis de Mercado. Evaluar la competencia en el mercado chileno, tanto de productos biodegradables como de productos plásticos tradicionales, y determinar la posición competitiva de los platos biodegradables importados.

Fuentes de Información

Las fuentes de información que hemos utilizado para realizar este proyecto han sido de publicaciones sobre tendencias del mercado de productos biodegradables, plásticos y sostenibilidad en Chile.

Artículos académicos, investigaciones y artículos en revistas científicas sobre el impacto ambiental de productos biodegradables y su adopción en mercados emergentes.

Objetivos

Objetivo General

Analizar las necesidades y oportunidades de exportación de platos desechables biodegradables a Chile, evaluando los factores económicos, logísticos, regulatorios y ambientales que afectan la viabilidad de este mercado.

Objetivos Específicos

- Identificar la demanda actual y futura de platos desechables biodegradables en Chile, así como las preferencias del consumidor.
- Evaluar las barreras y oportunidades que presenta el mercado chileno para los productos biodegradables.
- Analizar el marco regulatorio en Chile respecto al uso de plásticos y la promoción de productos sostenibles.
- Explorar la viabilidad económica y logística de la exportación de platos biodegradables, considerando los costos de producción, transporte e impuestos.

Producto

Definición

Platos desechables a partir de la soca de maíz, apto para uso alimentario sólidos, se utiliza para hostelerías, industria de la alimentos, hospitales, residencias y uso doméstico.

Antecedentes

A nivel global, el sector de los bioplásticos y los productos biodegradables ha ido creciendo de manera significativa, impulsado por la creciente preocupación por el medio ambiente y la prohibición de plásticos de un solo uso en varios países. Dentro de este sector, algunas empresas están utilizando fibra de maíz como materia prima para la creación de platos y otros utensilios desechables. Si bien no todas las empresas utilizan específicamente soca de maíz, muchas exploran materiales derivados del maíz o biomasa agrícola en general.

BioBased Products. Algunas empresas de bioplásticos que utilizan materias primas renovables, como el maíz, la caña de azúcar y la celulosa, han comenzado a explorar productos biodegradables hechos de fibra de maíz. Estas empresas están desarrollando envases y utensilios desechables más sostenibles, y la soca de maíz representa una opción económica para la producción de platos.

EcoPlastics. En algunos países, como India, empresas como EcoPlastics están explorando alternativas de productos biodegradables a partir de residuos agrícolas como el maíz, la caña de azúcar, el arroz y el trigo, para reemplazar plásticos convencionales. Aunque no exclusivamente la soca de maíz, el concepto de usar subproductos agrícolas en lugar de plásticos es común.

Existen varios estudios académicos y proyectos de investigación enfocados en el uso de soca de maíz (o paja de maíz) para la fabricación de productos biodegradables, incluyendo platos desechables. Algunos de estos estudios han sido realizados por universidades y centros de investigación de países donde la agricultura del maíz es muy común.

Investigaciones de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Algunos grupos de investigación en México han explorado cómo los residuos agrícolas como la soca de maíz pueden ser utilizados en la fabricación de bioplásticos y productos biodegradables. En este sentido, han demostrado que la fibra de maíz, cuando se procesa adecuadamente, tiene propiedades excelentes para la fabricación de productos de uso único, como platos y envases.

Proyecto de Investigación en India. En India, donde el maíz es un cultivo clave, los investigadores han estado trabajando en cómo aprovechar las fibras vegetales y los residuos de la cosecha de maíz para crear materiales biodegradables. Un proyecto financiado por el gobierno indio ha desarrollado tecnologías para convertir la soca de maíz en productos sostenibles, incluidos platos, cubiertos y envases.

Ficha Técnica



DESECHABLES

Dydecology@gmail.com
3215084299
www.dydecology.com.co

Calle 82 C # 20a -51
Cali, Colombia
@dyidecology

FICHA TÉCNICA

Platos Biodegradables



PLATOS

Fabricado con una combinación de resina de almidón de maíz, este componente bioplástico es derivado de una fuente renovable y biodegradable, lo que contribuye a su menor impacto ambiental en comparación con plásticos tradicionales. Proporciona rigidez y estabilidad al portacomidas.

CARACTERÍSTICAS

- Plato desechable circular.
- Llano.
- Base hexagonal.
- Fabricado con soca de maíz de color marrón claro.
- Apto uso alimentario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipos de alimentos:	Solidos
Uso:	Hosteleria, hospitales, domestico
Referencia:	1964-NUO
Diametro:	23 cm
Profundidad:	3 cm
Peso:	104 g
Estilo:	Biodegradable
Resistencia:	18 meses

ENSAMBLADO

Pegado con adhesivos naturales, se encajan las piezas mediante presión, se verifica la calidad del producto para ser pulido, empacado y embalado

GARANTÍA

Los platos fabricados con soca de maíz están diseñados para ser resistentes, seguros para el contacto con alimentos y respetuosos con el medio ambiente.

PRESENTACION

Caja de cartón corrugado con 25 paquetes de 12 unidades de platos desechables biodegradables a base de soca de maíz

Dimensiones del plato: 23 cm de alto con 23 cm de ancho con una profundidad de 3 cm

$30.000 \text{ unidades de platos} / 12 = 2.500 \text{ paquetes de platos}$

Cada paquete tiene un peso de 104 gramos = 260.000 gramos

$260.000 / 1.000 \text{ gramos} = 260 \text{ kg}$

Cada caja contiene 25 paquetes de 12 unidades, eso da un total de 300 unidades de platos para 2.500 paquetes necesitamos 100 cajas de 25 paquetes cada uno

Dimensiones caja: 24 cm x 32 cm x 24 cm

Peso caja: 260 gramos X 100 = 26000 / 1000 = 26 kg

Peso bruto total: 286 kg

Posición Arancelaria

Actualmente el proceso de exportación se realiza con la siguiente partida arancelaria:

Partida Arancelaria: 4706.20.00.00

Perfil de la mercancía




DATOS GENERALES						
Nivel Nomenclatura	Código Nomenclatura	Código Complem.	Código Suplem.	Desde	Hasta	Leg
ARIAN	4706.20.00.00			09-may-2008	...	
Descripción	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos) Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas. - Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)			09-may-2008	...	
Unidad física	kg - Kilogramo			09-may-2008	...	

Figura 1. Subpartida arancelaria DIAN

<https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefConsultaGeneralNomenclaturas.faces>

Estudio de Mercado

País Importador

El mercado de los platos desechables biodegradables está en constante expansión debido al creciente interés por la sostenibilidad, la reducción de residuos plásticos y la búsqueda de alternativas ecológicas en todo el mundo. En Chile, las regulaciones ambientales más estrictas y el creciente compromiso con la sostenibilidad han creado un entorno favorable para este tipo de productos.

Industria del Producto o Servicio Para Exportar

Conciencia Ambiental Creciente. La población chilena ha mostrado un creciente interés por productos que respeten el medio ambiente. Según estudios, más del 80% de los chilenos manifiestan estar preocupados por el impacto ambiental del plástico y prefieren productos biodegradables.

Cambio hacia Productos Ecológicos. En el ámbito de la alimentación, las empresas de catering, restaurantes, y eventos están adoptando alternativas más ecológicas para alinearse con las preferencias de los consumidores y las regulaciones ambientales.

Preferencia por Productos Locales. Existe una tendencia creciente entre los consumidores chilenos de apoyar la compra de productos fabricados localmente. Esto podría ser una ventaja si los platos biodegradables a partir de soca de maíz pueden producirse a nivel nacional o en la región.

Los principales consumidores de platos desechables biodegradables en Chile son:

Restaurantes y Cafeterías. Muchos negocios en Chile están adoptando alternativas biodegradables para alinearse con la ley y satisfacer la demanda de consumidores conscientes del medio ambiente.

Catering y Eventos. Empresas que organizan eventos y catering están cambiando a platos desechables biodegradables para reducir la cantidad de residuos plásticos generados durante grandes reuniones o festivales.

Supermercados y Grandes Superficies. Cadenas de supermercados y tiendas especializadas están ampliando su oferta de productos ecológicos, incluyendo utensilios biodegradables.

Consumidores Individuales. Aunque aún en menor medida, algunos consumidores están empezando a preferir los platos biodegradables para su uso en el hogar, especialmente aquellos interesados en reducir su huella ecológica.

Entorno Geográfico

Chile es un país largo y estrecho ubicado en el confín de Sudamérica, limitando con el Océano Pacífico al oeste, Argentina al este, Bolivia al norte y Perú al norte. La geografía de Chile es única y se extiende a lo largo de más de 4,300 km de costa, pero tiene un ancho promedio de solo 177 km. Esta peculiar forma geográfica le otorga una gran diversidad en cuanto a climas, ecosistemas y recursos naturales.

- **Coordenadas geográficas:** 33°27' S, 70°40' O
- **Capital:** Santiago, ubicada en el centro del país, es la capital política y económica.
- **Moneda:** Peso chileno (CLP).
- **Idioma oficial:** español.

Entorno Político

La política gubernamental de Chile, particularmente en el área de comercio exterior, tiene un impacto directo en la importación de productos desde países como Colombia.

Chile tiene una política comercial basada en la apertura económica y libre comercio. Este enfoque se refleja en los numerosos acuerdos de libre comercio (TLC) que ha firmado con varios países y bloques económicos.

Acuerdo de Libre Comercio Chile-Colombia (ACCOL). Chile y Colombia son miembros de la Alianza del Pacífico, una de las principales iniciativas de integración comercial en América Latina. El TLC entre Chile y Colombia facilita la reducción de aranceles y la eliminación de barreras no arancelarias para muchos productos. Esto beneficia a las importaciones de Colombia, al reducir los costos asociados a los aranceles y a los trámites aduaneros.

Alianza del Pacífico. Esta es una de las integraciones más importantes de Chile en América Latina, que también incluye a México y Perú. A través de la Alianza del Pacífico, los productos de los países miembros (incluido Colombia) gozan de preferencia en términos de aranceles, simplificación de trámites y acceso preferencial a mercados. Las políticas de integración regional dentro de este bloque impulsan el comercio fluido entre Chile y Colombia.

Chile tiene un creciente enfoque en políticas ambientales sostenibles, que pueden influir en la importación de productos desde Colombia:

Regulaciones Ambientales. Chile ha implementado leyes para promover el uso de productos ecológicos y reducir la huella de carbono. Esto puede generar oportunidades para los productos colombianos que sean biodegradables o ecológicos, como los platos desechables biodegradables a partir de la soca de maíz.

Restricciones a Productos Contaminantes. El gobierno chileno ha sido muy estricto en la implementación de leyes que limitan los plásticos de un solo uso y promueve la economía circular. Esto puede representar un reto para las empresas colombianas que exportan productos plásticos no reciclables, ya que podrían necesitar adaptar sus productos a los estándares ecológicos chilenos.

Impuesto al Valor Agregado (IVA). En Chile, las importaciones están sujetas a un IVA de 19% sobre el valor de la mercancía. Sin embargo, las empresas colombianas pueden compensar este IVA si están establecidas en Chile o si operan dentro de los marcos legales establecidos para comercio internacional.

Convenios de Doble Imposición. Chile y Colombia tienen acuerdos para evitar la doble imposición fiscal. Esto facilita las operaciones transfronterizas para las empresas, permitiendo que no se paguen impuestos redundantes tanto en Colombia como en Chile.

Comercio Exterior en Chile

Exportaciones de Chile

Chile es un país altamente exportador, y su economía depende en gran medida de las ventas externas, especialmente de productos primarios. El país es uno de los mayores exportadores de minerales, productos agrícolas, alimentos procesados y productos pesqueros del mundo.

Principales Productos Exportados por Chile

Minerales

- **Cobre.** Chile es el mayor productor mundial de cobre, y este metal representa más del 50% de las exportaciones chilenas. El cobre es, por lejos, el producto más importante en la balanza comercial del país.
- **Litio.** Chile es uno de los mayores productores de litio, utilizado en baterías para vehículos eléctricos y tecnología.
- **Otras Exportaciones Minerales.** Molibdeno, oro, plata, y yodo.

Productos Agrícolas

- **Frutas.** Chile es uno de los principales exportadores de uvas, cerezas, arándanos, manzanas y kiwis. Las cerezas chilenas se han consolidado como un producto clave durante la temporada de exportación.
- **Vino.** Chile es uno de los mayores exportadores de vino del mundo, especialmente de vinos de alta gama.
- **Paltas (aguacates).** Chile exporta una gran cantidad de paltas a mercados internacionales, especialmente a Estados Unidos y Europa.

Productos Pesqueros

- **Salmón.** Chile es el segundo mayor productor de salmón a nivel mundial, después de Noruega, y sus exportaciones de salmón son un pilar de la economía del sur del país.
- **Mariscos y otros Pescados.** Además del salmón, Chile exporta otros productos del mar, como ostras, langostas, y jurel.

Productos Forestales

- Chile es uno de los principales exportadores de celulosa y papel. La industria forestal representa una parte significativa de las exportaciones.

Productos Industriales y Manufacturados

- Chile también exporta productos manufacturados como químicos, plásticos y productos electrónicos, aunque en menor medida que los productos primarios.

Exportaciones

China. Es el principal socio comercial de Chile, con una gran demanda de cobre y productos agrícolas.

Estados Unidos. Principal destino de frutas (especialmente uvas y cerezas) y productos pesqueros.

Unión Europea. Un importante mercado para el vino chileno y productos como frutas y productos pesqueros.

Brasil. Aunque Chile es un exportador de productos primarios, Brasil también es un socio importante, especialmente en productos manufacturados y agroindustriales.

Japón. Importante mercado para el salmón y otros productos del mar.

Importaciones

China. El principal proveedor de productos industriales, maquinaria, equipos electrónicos y textiles.

Estados Unidos. Importaciones de vehículos, productos farmacéuticos y tecnología.

Argentina. En su mayoría, productos agrícolas, productos manufacturados y combustibles.

Brasil. Maquinaria, productos químicos, vehículos y alimentos.

Ubicación

Chile se sitúa en el margen suroccidental de América del Sur, entre los 17° 30' y 56° 30' de latitud sur. Sus territorios comprenden parte del continente americano, Oceanía y la Antártica



Figura 2. ubicación mapa del vector República de Chile

<https://es.dreamstime.com/stock-de-ilustraci%C3%B3n-rep%C3%BAblica-de-chile-mapa-image66560560>

Tipo de Cambio

La moneda oficial de Chile es el peso chileno, cuyo símbolo es \$ o CLP (por sus siglas en español, Chile Peso). El peso chileno se divide en 100 centavos.

- Código ISO: CLP
- Símbolo: \$
- Subdivisión: 1 peso = 100 centavos.

La moneda local: Peso chileno (CLP)

Régimen de Cambio de Monedas. La regulación de cambios permite una conversión libre de divisas y un derecho a la transferencia (DLF N°600, procedimiento Capítulo 14 y 19).

Nivel de Inestabilidad de la Moneda. No hay una regulación particular sobre el intercambio de divisas.

Tipo de cambio 18/11/2024.

1 CLP = 0.0010 USD, 1 USD = 979.8215 CLP

1 CLP = 0.0010 EUR, 1 EUR = 1,032.6 CLP

El peso chileno es la única moneda de curso legal en Chile. Se utiliza en todas las transacciones económicas dentro del país, desde compras cotidianas hasta transacciones financieras más complejas.

En los últimos años, el valor del peso chileno frente al dólar ha mostrado una volatilidad significativa debido a varios factores, incluyendo:

Precios del cobre. Como Chile es un productor líder de cobre, el peso ha estado muy influenciado por los movimientos de los precios internacionales del cobre. Cuando el precio del cobre sube, el peso tiende a apreciarse, mientras que cuando baja, el peso se deprecia. Durante el

auge de los precios del cobre en la última década, el peso chileno experimentó un comportamiento relativamente favorable frente al dólar.

Pandemia de COVID-19. La pandemia generó una gran incertidumbre económica, tanto en Chile como en todo el mundo, lo que llevó a una depreciación del peso frente al dólar en 2020. Durante esta crisis, el peso alcanzó niveles bajos históricos frente al USD, debido a la salida de capitales, el impacto de las restricciones económicas y la incertidumbre global.

Recuperación Postpandemia. A medida que la economía chilena se fue recuperando y los precios del cobre se estabilizaron, el peso comenzó a recuperar terreno frente al dólar. No obstante, la volatilidad ha permanecido, influenciada por factores externos como las decisiones de la Reserva Federal de EE. UU. (FED) y la guerra en Ucrania, que afectaron los mercados globales.

Inflación en el País de Destino)

La inflación en Chile, al igual que en muchos países a nivel global, ha sido un tema de gran relevancia en los últimos años, especialmente tras los efectos de la pandemia de COVID-19, las recuperaciones económicas postpandemia, y las fluctuaciones de los precios internacionales de materias primas. En 2024, la inflación sigue siendo un desafío clave para la economía chilena, aunque con una trayectoria de moderación respecto a los picos alcanzados durante los años anteriores.

Tasa de Inflación Actual

En **2023**, Chile experimentó una inflación de aproximadamente 12% anual, una de las más altas en la última década. Sin embargo, en 2024, la tasa de inflación ha comenzado a moderarse, ubicándose alrededor de 4-5% anual, según las proyecciones del Banco Central de

Chile y las principales entidades financieras. Esto marca una desaceleración importante, aunque sigue por encima del rango objetivo del Banco Central, que es de 3% con un margen de tolerancia de +/- 1 punto.

La inflación en Chile ha sido un desafío significativo en los últimos años, con picos altos en 2023, pero se espera que se modere en 2024. El control de la inflación será fundamental para el crecimiento económico sostenible, la competitividad internacional, y el bienestar de las familias chilenas. El Banco Central continuará implementando políticas restrictivas de tasas de interés para reducir las presiones inflacionarias, mientras que la recuperación económica global y los precios internacionales de materias primas jugarán un papel clave en las perspectivas inflacionarias a mediano plazo.

Producción Nacional del País de Destino

Chile es una de las economías más abiertas y dinámicas de América Latina, con una estructura productiva diversificada, aunque con una fuerte dependencia de sectores específicos como la minería, la agricultura y la pesca. A continuación, se describe cómo se comporta la producción nacional de Chile y cuáles son los principales sectores que impulsan la economía, junto con los productos que destacan en las exportaciones.

Estructura de la Producción Nacional de Chile

Minería. Es el sector clave de la economía chilena, tanto por su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) como a las exportaciones. Chile es el principal productor mundial de cobre, y este metal es, de lejos, el principal motor de la producción nacional y las exportaciones. Otros minerales importantes incluyen el litio, molibdeno, oro, plata y yodo.

Cobre. Chile produce alrededor del 30% del cobre mundial. Este mineral constituye más del 50% de las exportaciones chilenas y es el principal activo que afecta la balanza comercial y la estabilidad económica.

Litio. Chile es uno de los principales productores de litio, un recurso clave para la producción de baterías en el sector de vehículos eléctricos y tecnologías de almacenamiento de energía.

El sector minero, a pesar de su prominencia, también enfrenta desafíos en términos de sostenibilidad ambiental, resolución de conflictos territoriales con comunidades indígenas, y la volatilidad de los precios internacionales de los metales.

Agricultura y Agroindustria. Juega un papel fundamental en la producción nacional, especialmente en la exportación de productos frescos. Chile tiene condiciones climáticas favorables para la producción de una variedad de productos agrícolas, y ha logrado posicionarse como uno de los principales exportadores del mundo.

- **Frutas.** Chile es uno de los mayores exportadores de uvas, cerezas, arándanos, kiwis, manzanas y paltas (aguacates). La temporada de exportación de estas frutas está bien posicionada para complementar las producciones de otros países.

- **Vino.** Chile es uno de los mayores exportadores de vino del mundo, reconocido por su vino de alta calidad. La industria vitivinícola está centrada en regiones como el Valle de Casablanca, Valle del Maipo y el Valle de Colchagua.

- **Productos Hortofrutícolas.** Además de frutas frescas, Chile exporta productos procesados, como jugos de fruta, conservas y pasas.

Pesca y Acuicultura. Chile también es una potencia en la industria pesquera y la acuicultura, con especial énfasis en el salmón, que ha sido clave para el crecimiento de la economía chilena en el último cuarto de siglo.

- **Salmón.** Chile es el segundo mayor productor mundial de salmón después de Noruega, y exporta una parte importante de su producción a mercados como EE. UU., Japón y Unión Europea.
- **Otras Especies.** Además del salmón, Chile exporta merluza, jurel, ostras, langostas y otros productos pesqueros.

Industria Manufacturera. El sector manufacturero chileno es menos prominente que la minería y la agricultura, pero ha venido creciendo en los últimos años, impulsado principalmente por las exportaciones de productos químicos, plásticos y productos electrónicos.

- **Celulosa y Papel.** Chile es un importante productor de celulosa y papel, especialmente para la exportación a mercados de Asia y Europa.
- **Productos Alimenticios Procesados.** Además de los productos agrícolas frescos, Chile también produce y exporta productos alimenticios procesados, como jugos, conservas y productos congelados.

Energía y Recursos Naturales. La energía en Chile está evolucionando hacia un modelo más sostenible, con un creciente sector de energías renovables. Chile tiene una de las mayores capacidades de energía solar del mundo, debido a su ubicación en el desierto de Atacama, y está liderando el desarrollo de energías limpias en la región.

- **Energía Solar y Eólica.** El país está invirtiendo en energía solar y eólica, y se espera que la participación de las energías renovables en el consumo energético aumente considerablemente en los próximos años.

- **Cobre y Litio para Baterías.** Estos metales también están en auge debido a la creciente demanda mundial de baterías para vehículos eléctricos y almacenamiento de energía.

Principales Productos de Exportación de Chile

- Minerales
- Productos agrícolas
- Productos pesqueros
- Productos forestales
- Energía y productos manufacturados

Distribución Física Internacional

La logística en Chile juega un papel crucial en el comercio internacional del país debido a su ubicación estratégica en la costa del Pacífico y su orientación hacia la exportación de recursos naturales y productos manufacturados. Chile cuenta con una infraestructura desarrollada y moderna para la distribución de mercancías a nivel nacional e internacional, que incluye una red de puertos, aeropuertos y sistemas de transporte de carga que facilitan el intercambio comercial.

Chile tiene una extensa red de puertos marítimos debido a su largo litoral (más de 4.300 kilómetros de costa). Los puertos son esenciales para el comercio internacional, ya que el país depende en gran medida de las exportaciones de minerales, productos agrícolas, pesqueros, y manufacturados. Los principales puertos de Chile incluyen:

Puerto de Valparaíso

Ubicación. En la región central, a unos 120 km de Santiago.

Es el puerto más antiguo de Chile y uno de los más importantes en términos de conectividad internacional.

Importante para carga general, contenedores y productos manufacturados. También es un puerto clave para la industria pesquera y las exportaciones de fruta.

Cuenta con instalaciones modernas para contenedores, carga en granel y carga rodada.

Puerto de San Antonio

Ubicación: A unos 100 km de Santiago, en la región central.

Es el puerto más grande de Chile en términos de volumen de carga y principal puerto de exportación de productos agrícolas (frutas, vino) y minería.

Exportaciones de cobre y productos agroindustriales (como fruta fresca y en conserva) son los principales productos que transitan por este puerto.

Tiene una gran capacidad de contenedores y está en proceso de expansión y modernización.

Puerto de Iquique

Ubicación. En el norte de Chile, cerca de la frontera con Perú y Bolivia.

Puerto clave para la minería (cobre, litio) y productos agrícolas como uvas, frutas cítricas y cerezas.

Terminales especializados en la exportación de productos agrícolas y minerales.

Tiene una gran conexión con el mercado boliviano y peruano.

Puerto de Antofagasta

Ubicación. En el norte de Chile, en la Región de Antofagasta.

Principal puerto para la exportación de cobre y productos mineros.

También recibe carga en contenedores y carga a granel (como minerales y fertilizantes).

Puerto de coronel

Ubicación. En la Región del Biobío.

Puerto pesquero y de carga general, destacándose en la exportación de productos pesqueros y papel.

Ha sido uno de los puertos con mayor crecimiento en las últimas décadas.

Puerto de Talcahuano

Ubicación. En la Región del Biobío, cerca de Concepción.

Es un puerto de carga general, pesquera y productos industriales.

Además, es un puerto clave en el sector pesquero y acuícola, particularmente para el salmón.

Infraestructura Portuaria

Infraestructura de Contenedores. Los puertos chilenos están equipados con modernas grúas de contenedores, terminales especializados y sistemas de almacenamiento para manejar carga tanto a granel como en contenedores.

Conectividad Vial y Ferroviaria. La conectividad terrestre entre los puertos y las principales zonas productivas, como Santiago y las áreas mineras del norte, es clave para la eficiencia logística.

Aeropuertos y Transporte Aéreo de Carga

Chile también cuenta con una infraestructura aérea bien desarrollada, tanto para el transporte de pasajeros como de carga. La red de aeropuertos es esencial para los envíos urgentes de productos de alto valor, como productos electrónicos, medicamentos, productos agrícolas frescos y productos perecederos.

Infraestructura Logística y Distribución

Chile está invirtiendo en infraestructura logística moderna para mejorar la eficiencia de la cadena de suministro. Esto incluye la digitalización y el uso de tecnologías avanzadas para la gestión de inventarios, el seguimiento de cargas y la optimización de rutas. Además, se están desarrollando centros logísticos de distribución en puntos estratégicos, como cerca de Santiago y los puertos de Valparaíso y San Antonio.

Acceso Marítimo

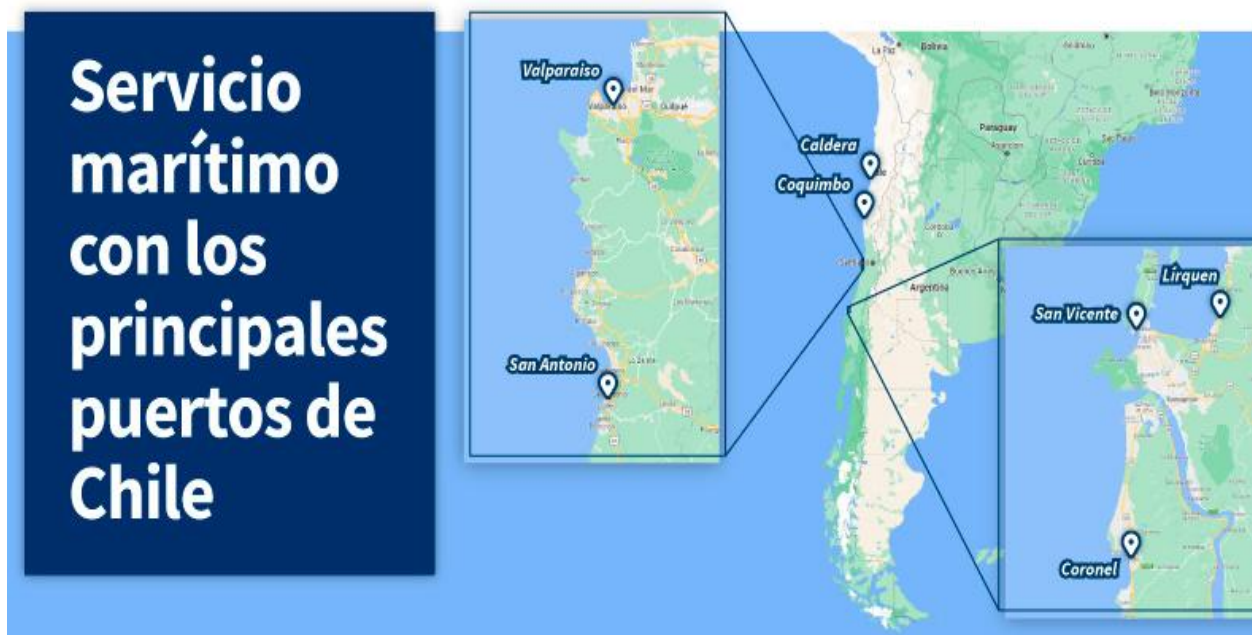


Figura 3. Acceso marítimo de los principales puertos de Chile

<https://lamaignere.com/es/transporte-maritimo-mercancias-con-chile>

Acceso Aéreo



Figura 4. Acceso aéreo de los principales puertos de Chile

<https://lamaignere.com/es/transporte-aereo-mercancias-con-espana>

Proceso de Exportación

Logística de Exportación (bien o servicio)

A continuación, se mencionará una guía procedimental para realizar un proceso de exportación:

- **Creación de una Empresa.** es importante legalizar o constituir una empresa para poder así legalizar el proceso de exportación y legitimar dicha actividad tratándose de productos colombianos.
- **Realizar el Respectivo Registro de Caracterización como Exportador.** Según los lineamientos legales vigentes en Colombia toda persona natural o jurídica que quiera realizar una actividad de exportación desde el territorio aduanero nacional debe de estar adscrito y tener un registro único tributario para ser identificado y pueda operar bajo el régimen de la DIAN.
- **Clasificación Arancelaria:** Es completamente necesario y obligatorio tener muy bien detallado la partida arancelaria del producto ya que es el método de verificación e identificación de este en términos internacionales y con esta información también tendremos acceso a la información arancelaria o procedimientos especiales si el producto así lo requiere.
- **Solicitud de Vistos Buenos.** Según el tipo de producto éste tendrá que ver con la protección de la salud humana y animal ya que certifica que el producto sea apto para el consumo del ser humano o animal. Este visto bueno es proporcionado por diferentes entidades estatales según el producto que así lo requiera.

- ***Selección de Mercados.*** es importante analizar y tener claro a donde se va a exportar la mercancía para identificar las oportunidades mediante una investigación donde se ha de tener claro las condiciones del país destino.
- ***Términos de Negociación Internacional.*** Es necesario celebrar un contrato en el que se delimiten las responsabilidades tanto para el vendedor como para el comprador.
- ***Registro ante la Ventanilla única de Comercio (VUCE).*** Esta herramienta es la que facilitará y se canalizará todos los trámites de comercio exterior.
- ***Registro para Determinación de Origen o Certificado de Origen.*** Si el país de destino está suscrito a un acuerdo de negociación internacional especial se pedirá un respectivo certificado de origen para acceder a las condiciones arancelarias especiales de dicho producto.
- ***Procedimiento Aduanero de Exportación de Bienes.*** Se trata de toda la presentación documentaria requerida por la Dian para poder exportar la mercancía según los lineamientos legales.
- ***Documentos de Exportación.*** estos documentos se deberán retener y tener en cuenta para dar validez al proceso y demostrar la realización de la actividad ante las autoridades del territorio aduanero en cuestión.
- ***Reintegro de Divisas.*** Según lo que se haya acordado con el cliente este deberá realizar el pago de la mercancía y posteriormente convertir ese monto expresado en moneda extranjera a la moneda nacional. (PROCOLOMBIA, GUÍA PRÁCTICA PARA CONOCER EL PROCESO DE EXPORTACIÓN DE BIENES, 2018)



Creación de la Empresa



Estamos diseñados para reducir el impacto ambiental de los productos plásticos tradicionales. Es una alternativa ecológica perfecta para que tu negocio se transforme y se unan al cuidado del medio ambiente nuestro principal objetivo es reducir el impacto ambiental, por ello cada desechable DYID ECOLOGY se caracteriza por ser eco amigable, Biodegradable, Compostables.

Funcionamiento

- Estos platos biodegradables se descomponen en un plazo de 180 días a un año bajo condiciones de compostaje
- No dejan residuos tóxicos y son seguros para el medio ambiente
- Pueden manejar alimentos calientes y líquidas sin deteriorarse

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización		4. Número de formulario 14874404291			
		 41517707212489984180201 000001487440429 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 805377090	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Cali	14. Buzón electrónico 5		
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 805377090	27. Fecha expedición 2 0 1 3 0 8 1 3		
28. País COLOMBIA	29. Departamento Valle del Cauca	30. Ciudad/Municipio Cali	31. Ciudad/Municipio 0 0 1		
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres		
35. Razón social DYID ECOLOGY					
36. Nombre comercial DYID ECOLOGY					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA	39. Departamento Valle del Cauca	40. Ciudad/Municipio Cali	41. Ciudad/Municipio 0 0 1		
41. Dirección principal CL 15 A 41 C 02 BRR EL GUABAL					
42. Correo electrónico ventas@dyidecology.com					
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2	46. Teléfono 2		
47. Teléfono 2 3 2 7 0 3 4 4 5					
48. Teléfono 2 3 1 7 3 7 7 0 9 5 0					
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
1 0 2 0	2 0 2 3 1 2 1 2			1	2
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código					55. Forma
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
56. Tipo					57. Exportadores
58. CPC					1
59. Exportadores					2
60. Exportadores					3
61. Fecha 2022 - 11 - 01 / 11 : 03: 03					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
La <input type="checkbox"/> AVISO suministrada a través de este formulario oficial de inscripción, actualización, modificación y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
984. Nombre GALVEZ VALENCIA YICELY					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Trámites ante las Entidades de Control

VUCE

Para realizar trámites en la VUCE se debe:

Adquirir una firma digital bien sea en Certicamara, GSE o Andres, comprar el aplicativo VUCE consignando el valor de \$ 1'768.500 en el Banco Davivienda, cuenta corriente No. 01099374-9 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT).

Llevar la consignación y el Registro único Tributario (RUT) a la calle 28 No. 13 A-15 piso 9° en el horario de 8:30 a 12:00 M, preguntar por Amparo Pinzón o Lázaro Cordero, quienes le entregarán el aplicativo.

El Usuario debe inscribirse como usuario de la VUCE, según los lineamientos de la Circular 18 de 2011 y circular 09 de 2013.

Beneficios para los Comerciantes

- Se reducen costos asociados a las demoras.
- Agilidad en la liberación de la mercancía.
- Reglas más claras y predecibles.
- Mejora en la eficiencia de los recursos.
- Información más transparente del Gobierno.

Requisitos para Registrarse ante el VUCE

1. Poseer nombre de usuario y clave.
2. Contar con un certificado digital (Certicamara).
3. Una vez se obtenga el certificado digital, enviar un correo electrónico a esta dirección registro@mincit.gov.co; informando:

- ✓ RUT
- ✓ NIT
- ✓ Dígito de verificación
- ✓ Nombre de la empresa
- ✓ Nombre del representante legal
- ✓ Dirección de correo electrónico para notificación
- ✓ Número de teléfono
- ✓ Dirección y ciudad de residencia

Los datos deben coincidir con la información registrada en el Certificado Digital y si llegan a actualizar datos es importante reportarlos ante esta dirección de correo:

registro@mincit.gov.co.

The screenshot shows the 'Registro de Nuevo Usuario' form. The header includes the logo of 'Comercio, Industria y Turismo' and the title 'Registro de Nuevo Usuario'. The form is divided into several sections:

- Validación del cliente / Nueva consulta:** Includes a dropdown for 'RUT' with a value of '0' and an 'Otro E-mail:' field.
- Identificación firmante (Representante legal Sin DV):** Includes fields for 'ID Usuario', 'Contraseña', 'Nombre representante legal', and 'Teléfono representante legal'.
- Identificación representante legal (Sin DV):** Includes fields for 'Nombre Completo', 'Celular', 'Tipo Usuario' (dropdown), 'Lugar de expedición del documento' (dropdown), 'Repetir Contraseña', 'Identificación representante legal (Sin DV)', and 'E-mail representante legal'.
- Modulos:** A list of checkboxes for 'Exportaciones', 'Exportaciones/contrayentes de exportación', 'Producción nacional', 'Plan Vallejo', 'SIS', and 'Registro/Transformación/Embarque'.
- Validación de seguridad:** A green box containing the text 'Validación de seguridad, se debe diligenciar antes de ingresar el usuario' and a math problem: $2 + 15 = \square$ with the instruction 'Click que el resultado de la operación.'

Figura 5. Ventanilla única de comercio exterior VUCE

<https://www.vuce.gov.co/vuce/media/docs/2022/pdf/INSTRUCTIVO-DEL-PROCEDIMIENTO-PARA-EL-REGISTRO-ANTE-LA-VENTANILLA-UNICA-DE-COMERCIO-EXTERIOR-SDAO.pdf>

INGRESO Y REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS

Ingreso a Registro de Exportadores:

Mensaje:

Debe disponer de los permisos pertinentes para acceder a esta página. Por favor, autentíquese.

Ingresar el usuario :

Ingresar contraseña :

Figura 6. Ventanilla única de comercio exterior VUCE

<https://www.vuce.gov.co/vuce/media/docs/2022/pdf/INSTRUCTIVO-DEL-PROCEDIMIENTO-PARA-EL-REGISTRO-ANTE-LA-VENTANILLA-UNICA-DE-COMERCIO-EXTERIOR-SDAO.pdf>

PODER ESPECIAL

Señores
COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS (COMPAS) S.A.

Ciudad en que se expide este poder:	Cali
Fecha en que se expide este poder DD/MM/AAA:	24/04/2025

Identificación de quien otorga el poder (en adelante, "EL PODERDANTE")	
Razón social completa:	8053770950
NIT:	DYID ECOLOGY
Nombre del representante legal que firma este poder:	YICELY GALVEZ
Clase de documento de identificación:	CC
Número de documento de identificación:	11070897555

Identificación de a quien se otorga el poder (en adelante, "EL APODERADO")	
Razón social completa:	
NIT:	
Nombre del representante legal que firma este poder:	
Clase de documento de identificación:	

Número de documento de identificación:	
--	--

Este poder es válido para los siguientes terminales portuarios (en adelante, los “Terminales Portuarios de COMPAS”):

Escribir con una “X” donde aplique

	Compas Barranquilla:	Vía 40 las Flores #85-1560.
	Compas Cartagena:	Av. Pedro Vélez No.48-14 / Barrio el Bosque.
	Compas Tolú:	Km4 Vía -Tolú Coveñas Carretera Troncal del Caribe.
	Compas cascajal:	Avenida Boyacá- Zona Portuaria, Buenaventura.
x	Compas Aguadulce:	Zona Portuaria Aguadulce, Buenaventura.

1. **Objeto principal.** EL PODERDANTE arriba identificado otorga al APODERADO poder especial, amplio y suficiente, para que EL APODERADO represente al PODERDANTE ante COMPAS en todo lo que tenga relación con las cargas del PODERDANTE (en adelante, “las Cargas del PODERDANTE”) que se movilen a través de los Terminales Portuarios de COMPAS (incluyendo cargas de importación, cargas de exportación, transbordos, cabotajes y tránsitos aduaneros).
2. **Facultades.** EL APODERADO está facultado, en general, para tomar todas las decisiones que se refieran a las Cargas del PODERDANTE y/o a la relación entre COMPAS y EL PODERDANTE. Ello incluye las siguientes facultades específicas (pero sin limitarse a ellas, ya que el listado es enunciativo y no taxativo):

En relación con COMPAS:

- 2.1.1 Recibir y aceptar las copias de facturas emitidas por COMPAS a cargo del PODERDANTE
- 2.1.2 Presentar, en nombre del PODERDANTE, reclamaciones a COMPAS por los servicios de esta.
- 2.1.3 Hacer pagos a COMPAS en nombre del PODERDANTE; pedir a COMPAS estados de cuenta e información sobre la cartera del PODERDANTE con COMPAS, y solicitar y recibir devoluciones de dineros en favor del PODERDANTE.
- 2.1.4 Expedir y/o firmar, en nombre del PODERDANTE, recibos y paz y salvos por sumas que se adeuden al PODERDANTE.
- 2.1.5 Ingresar y hacer transacciones en los sistemas informáticos de COMPAS, en representación del PODERDANTE, de acuerdo con las instrucciones de uso del sistema establecidas por COMPAS, y haciéndose responsable por la veracidad y exactitud de la información que ingrese.
- 2.1.6 Entregar y mantener actualizada la información del PODERDANTE y el APODERADO que COMPAS requiera para facturar y por exigencia del sistema COMPAS de prevención de los riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Soborno y Fraude y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

En relación con las Cargas del Poderdante.

- 2.2.1 Informar a COMPAS la empresa de transporte autorizada para el retiro e ingreso de las Cargas del PODERDANTE.
 - 2.2.2 Informar a COMPAS los datos completos de otros terceros autorizados para ejecutar actividades sobre las Cargas del PODERDANTE dentro de los Terminales Portuarios de COMPAS, tales como (pero sin limitarse a): reconocimientos o inspecciones previas, toma de muestras, retiros parciales, pesaje, llenado y vaciado de contenedores, etc.
 - 2.2.3 Ordenar o autorizar movimientos a las Cargas del PODERDANTE que sea necesario hacer dentro de los Terminales Portuarios de COMPAS, por cualquier motivo, incluyendo (pero sin limitarse a ello): revisión por escáner, inspecciones aduaneras, estiba y desestiba, traslados a zonas de inspección, etc. PODERDANTE y APODERADO entienden que todos estos movimientos podrán generar cargos que serán facturados por COMPAS.
 - 2.2.4 Ordenar o autorizar el retiro e ingreso de mercancías y/o de contenedores vacíos a o desde los Terminales Portuarios de COMPAS, incluyendo cargues a buque, descargues de buque, reembarques, transbordos y tránsitos.
 - 2.2.5 Entregar a COMPAS toda la documentación e información requerida para que COMPAS ejecute sus servicios.
 - 2.2.6 Ejecutar actividades de llenados, retiro e ingreso de mercancía.
3. EL APODERADO deberá adelantar todas sus actividades respetando íntegra y estrictamente las reglas de protección y seguridad industrial de COMPAS, así como el Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación (RCTO) del respectivo terminal. PODERDANTE y APODERADO entiende y aceptan que COMPAS tendrá derecho a negar el acceso, o expulsar de sus instalaciones, a cualquier persona natural que no cumpla con dichas reglas.
 4. **Vigencia.** Este poder tendrá vigencia definida de dos (2) años a partir de la fecha; sin embargo: (i) EL PODERDANTE se obliga a notificar a COMPAS cualquier modificación o cancelación de este poder, máximo al día hábil siguiente en que se produzca dicha modificación o cancelación. (ii) COMPAS podrá pedir cada año al PODERDANTE que confirme que este poder está vigente, con el fin de mantener actualizada la información; como se trata de una facultad, el hecho de que COMPAS no pida la confirmación no afectará la validez ni la vigencia del poder

Atentamente,

DANIELA BERMUDEZ QUELAL
EL PODERDANTE

NIT 803770950

PAULINA RIVERA
ACEPTO C.C.3555

NIT 901081029

Condiciones de entrega:

El presente documento deberá ser firmado por el representante legal debidamente inscrito y facultado para tal efecto. Este documento deberá ser enviado y firmado en digital formato PDF. No requiere autenticación. No se debe escanear.

Requisito de carácter obligatorio Anexo a éste deberá adjuntarse:

1.- RUT completo de la agencia de aduana. Se validará que el representante legal que firma el poder corresponda al relacionado en el Rut.

Este archivo debe enviarse con el nombre "agencia de aduana".

MANDATO ADUANERO

Ciudad y fecha,

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas

Ref.: Mandato aduanero con representación.

	Identificación del Mandante:	Identificación del Mandatario
Razón Social:	DYID ECOLOGY	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1
NIT:	900377050	900.081.359-1
Domicilio principal:	CALLE 82C # 20 A -51	MEDELLIN

Los suscritos manifestamos que hemos celebrado un **CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACION**, entre las partes arriba identificadas, en virtud del cual **EL MANDANTE** confiere mandato aduanero a la **AGENCIA DE ADUANAS** para que esta adelante en nombre de aquel todas las gestiones de índole aduanera que sean necesarias en relación con las mercancías de **EL MANDANTE** y ante todas las Direcciones Seccionales en las cuales la **AGENCIA DE ADUANAS** tenga operación o desplace sus agentes o auxiliares previo acuerdo con **EL MANDANTE**

PRIMERA. LA AGENCIA DE ADUANAS prestará a **EL MANDANTE**, de manera autónoma e independiente, sus servicios para que en nombre y representación de éste y por su cuenta y riesgo, adelante y/o gestione ante la DIAN, las formalidades aduaneras necesarias para el cumplimiento del régimen aduanero que corresponda según las instrucciones y las actividades inherentes o conexas con el mismo, respecto de las mercancías consignadas o endosadas en el documento de transporte a nombre de **EL MANDANTE**, o de propiedad de éste.

El presente mandato se ejecutará atendiendo a las definiciones, términos, principios y obligaciones consagradas en el Decreto

390 del 7 de marzo de 2016 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. Igualmente se registrá, especialmente, por las siguientes definiciones:

- 1.1 **DECLARANTE.** Es el obligado aduanero, llámese éste importador o exportador, es la persona natural o jurídica en cuyo nombre se realiza una declaración de mercancías. El declarante en este contrato es **EL MANDANTE**.
- 1.2 **DOCUMENTO OBTENIDO.** Es el documento que tramita, consigue y aporta al **EL MANDANTE** cuando es solicitado por **LA AGENCIA DE ADUANAS** o autoriza a esta para su consecución por su cuenta y riesgo, para utilizarlo como documento soporte de una declaración aduanera.
- 1.3 **DECLARACIÓN DE VALOR:** La Declaración del Valor es el documento soporte de la declaración aduanera de importación en la cual de conformidad con el artículo 170 decreto 390 de 2016, se deben señalar los elementos de hecho y circunstancias comerciales de la negociación para la correcta determinación del valor en aduanas como base gravable para la liquidación de los derechos e impuestos a la importación, soportada en la información que deberá ser entregada en su totalidad por **EL MANDANTE**, garantizando que la misma es veraz, exacta y completa.

RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN SOPORTE DE LA DECLARACIÓN DEL VALOR. Para

los efectos de este mandato se entiende por responsable del suministro de la información soporte de la

declaración del valor a **EL MANDANTE**, o en su defecto la persona designada por este, la cual, garantiza **EL MANDANTE** que conocerá suficientemente la negociación de las mercancías y en consecuencia estará plenamente facultada para entregar toda la información, completa, veraz y exacta sobre **los elementos de hecho y las circunstancias comerciales de la negociación**, así como los conceptos y cálculos que resulten necesarios para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la declaración del valor.

SEGUNDA. El mandato, objeto del presente contrato, tiene alcance nacional y es conferido a **LA AGENCIA DE ADUANAS** como persona jurídica autorizada por la DIAN, la cual podrá ejercerlo en cualquier jurisdicción aduanera en que esté autorizada, a través de cualquiera de sus agentes de aduana y/o auxiliares aduaneros debidamente vinculados ante la DIAN.

TERCERA. - LA AGENCIA DE ADUANAS, queda expresamente facultada para:

- 3.1 Gestionar y obtener los documentos soporte que expresamente le solicite **EL MANDANTE** y **LA AGENCIA DE ADUANAS** acepte obtener en relación con las formalidades y el régimen aduanero que se indique, documentos respecto de los cuales asume la responsabilidad prevista en la legislación aduanera, excepto en lo relacionado con los documentos e información que obtenga y suministre **EL MANDANTE**.

Presentar en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE**, con el cumplimiento de todas las formalidades legales, las declaraciones aduaneras del régimen que corresponda, previamente diligenciadas con base en la información y documentos suministrados por **EL MANDANTE** o por un tercero en su nombre, así como presentar los documentos obtenidos y aportados por **EL MANDANTE**, o por **LA AGENCIA DE ADUANAS**, los cuales deben reflejar exactitud, veracidad y contener la información completa de la operación comercial, asumiendo la responsabilidad que por el diligenciamiento de la declaración establece la legislación aduanera, siempre que **LA AGENCIA DE ADUANAS** hubiese obtenido en su totalidad los documentos soporte con autorización previa de **EL MANDANTE**.

- 3.2 Diligenciar, firmar y presentar la declaración del valor con base en la información y documentación suministrados que refleje de manera exacta la realidad de la transacción la cual será aportada por **EL MANDANTE** a través del responsable del suministro de la información soporte para la declaración de valor, de acuerdo con las definiciones previstas en la cláusula primera del presente mandato.
- 3.3 Diligenciar, firmar y presentar la declaración del valor con base en la información y documentación suministrados que refleje de manera exacta la realidad de la transacción la cual será aportada por **EL MANDANTE** a través del responsable del suministro de la información soporte para la declaración de valor, de acuerdo con las definiciones previstas en la cláusula primera del presente mandato.

Para tal efecto, **LA AGENCIA DE ADUANAS** se obliga con **EL MANDANTE** a solicitarle la información soporte para la declaración del valor, los documentos y la información necesaria para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la declaración del valor. A su vez **EL MANDANTE** se obliga con **LA AGENCIA DE ADUANAS** a entregar la información que ésta le solicite, de manera oportuna, completa y veraz.

- 3.4 **LA AGENCIA DE ADUANAS** no deberá reconocer la mercancía antes de su declaración, a menos que **EL MANDANTE** le dé instrucciones previas de hacerlo, para cada una de las operaciones que realice, evento en el cual **EL MANDANTE** se obliga a pagar a **LA AGENCIA DE ADUANAS** las tarifas por esta actividad y los gastos en que se incurra. En caso de realizarla se acogerá las disposiciones para reportar mercancías en exceso, sobrantes, mercancía diferente o en general mercancía no amparada, dentro de lo establecido en la regulación aduanera.

- 3.5 La **AGENCIA DE ADUANAS** a solicitud del importador clasificará arancelariamente la mercancía, con base en los documentos e informaciones aportados por **EL MANDANTE**, los cuales deben corresponder a la misma información que se tenga que suministrar en caso de cualquier requerimiento por parte de alguna autoridad.

No obstante, si **EL MANDANTE** informa a **LA AGENCIA DE ADUANAS** una subpartida arancelaria, o la mercancía ya está clasificada en los documentos que **EL MANDANTE** entregue a **LA AGENCIA DE ADUANAS** (por ej.: registro o licencia de importación, certificado de origen, etc.), **LA AGENCIA DE ADUANAS** deberá obligatoriamente clasificar y declarar la mercancía por esa subpartida arancelaria, sin responsabilidad alguna para ella y bajo la completa responsabilidad de **EL MANDANTE**, sin perjuicio de que **LA AGENCIA DE ADUANAS** pueda revisar y sugerir, la subpartida arancelaria a **EL MANDANTE**, advirtiendo las discrepancias u opiniones de clasificación diferentes, cuando se presenten.

- 3.6 Cancelar los derechos e impuestos a la importación sólo en los casos en los que **EL MANDANTE** no lo haga directamente y le haya suministrado a **LA AGENCIA DE ADUANAS** los dineros para tal fin, remitiendo soporte escrito de la transferencia.
- 3.7 Realizar las siguientes gestiones en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE**: Notificarse de actos administrativos; presentar derecho de petición; hacer reclamos; solicitar liquidaciones oficiales de corrección o de revisión; solicitar y recibir devoluciones; solicitar clasificaciones arancelarias anticipadas, generales o de unidades funcionales y en general presentar solicitudes de resoluciones anticipadas de que trata el artículo 12 del Decreto 390 de 2016; informar la práctica de diligencia de inspección, reportar inconsistencias encontradas en las mismas, solicitar diligencias de aforo, embarques, traslados, introducciones y salidas de mercancías hacia y desde zonas francas; localizar y relocalizar mercancía en puertos; gestionar el retiro de las mercancías de las zonas primarias aduaneras, una vez obtenida la autorización de retiro o resolución u orden de entrega de las mismas, pero sin asumir ninguna responsabilidad por el transporte y en general adelantar los trámites contemplados en la legislación aduanera que sean requeridos por **EL MANDANTE** y que deban realizarse través de **LA AGENCIA DE ADUANAS**.

En los casos en los cuales se requieran realizar labores de representación para adelantar otros trámites de carácter administrativo o judicial, ante las autoridades aduaneras o cualquier otra, derivados de una operación de comercio exterior, por causas no imputables exclusivamente a **LA AGENCIA DE ADUANAS**, éste prestará el servicio previo acuerdo entre las partes del valor de los honorarios.

- 3.8 Devolver todos los documentos físicos originales a **EL MANDANTE**, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del desaduanamiento; esto de acuerdo con las obligaciones especiales establecidas en el artículo 62 del Decreto 390 de 2016.
- 3.9 Mantener vigente la autorización otorgada por la DIAN para el ejercicio de la actividad como Agencia de Aduanas para lo cual deberá informar de manera inmediata a **EL MANDANTE** sobre la pérdida o suspensión provisional del registro de autorización como agencia de aduanas

CUARTA. - Obligaciones de EL MANDANTE.

- 4.1 Pagar todos los derechos e impuestos a la importación, así como los intereses, valor del rescate, sobretasas, gravámenes, demás impuestos o sanciones y demás gastos que se deriven o causen por el desaduanamiento de las mercancías, ya sea que se liquiden privadamente en el proceso de desaduanamiento o en control posterior.
- 4.2 Si la clasificación arancelaria fue realizada exclusivamente por **LA AGENCIA DE ADUANAS**, esta responderá por las sanciones que se le generen, pero **EL MANDANTE** seguirá obligado a pagar los derechos de aduana, impuestos a la importación e intereses que reclame la DIAN. **EL MANDANTE** se declara como único deudor frente a obligaciones dinerarias ante terceros proveedores contratados a través de **LA AGENCIA DE ADUANAS** y en tal sentido declara que se obliga a mantener indemne y eximir de responsabilidad a **LA AGENCIA DE ADUANAS** por dichos conceptos.
- 4.3 Entregar cuando sea requerido por **LA AGENCIA DE ADUANAS** la documentación e información, en forma completa, veraz, exacta, legible, libre de enmendaduras, tachones o repisados, obtenidos por medios legales y que llenen los requisitos legales que sean necesarias para que **LA AGENCIA DE ADUANAS** adelante las gestiones encomendadas, especialmente en lo relacionado con el valor, clase y descripción de la mercancía, seriales, marca, cantidad, posición arancelaria y tratamientos preferenciales.
- 4.4 Pagar las sanciones, rescates, multas, etc., que se impongan por razones imputables a **EL MANDANTE**, incluyendo inexactitudes, errores, deficiencias, omisiones o defectos formales de los documentos e informaciones que entregue a **LA AGENCIA DE ADUANAS**.
- 4.5 Mantener indemne y resarcir plenamente a **LA AGENCIA DE ADUANAS** en caso de que esta sea sancionada, se le cobren derechos e impuestos, se haga efectiva una póliza constituida por ella, debido a irregularidades o insuficiencias, omisiones o defectos formales, o falta de veracidad en los documentos o información aportada por **EL MANDANTE**, o persona encargada por éste, incluyendo el certificado de origen, así como por cualquier reclamación, investigación o requerimiento relacionado con el valor de las mercancías. Cuando **LA AGENCIA DE ADUANAS** hubiese cancelado suma alguna por dichos conceptos, **EL MANDANTE** se obliga a retornarlos a **LA AGENCIA DE ADUANAS**, en su totalidad, en el tiempo y forma en el que las partes acuerden.
- 4.6 Eximir de toda responsabilidad contractual y extracontractual a **LA AGENCIA DE ADUANAS** por la contratación de medios de transporte que ésta, en ausencia de contratación directa por parte de **EL MANDANTE**, deba efectuar, ya que lo hace a nombre de **EL MANDANTE**.
- 4.7 Exonerar a **LA AGENCIA DE ADUANAS** de toda responsabilidad vinculante por la conducta o hechos desencadenados en manifestaciones y actuaciones de terceras autoridades diferentes a la aduanera y terceros proveedores de servicios, cuya consecuencia no sea imputable exclusivamente a su gestión.
- 4.8 Mantener personal interlocutor válido con perfil en comercio exterior, que esté en capacidad de atender los requerimientos de **LA AGENCIA DE ADUANAS**.
- 4.9 Pagar las tarifas y demás gastos que genere la inspección previa de mercancías, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula Tercera, numeral 3.4 del presente contrato.

- 4.10** Aportar toda la información requerida por **LA AGENCIA DE ADUANAS** para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los mecanismos de prevención y control para el lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas masivas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 52 y 542 del Decreto 390 del 7 de marzo de 2016 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. El incumplimiento de esta obligación faculta a **LA AGENCIA DE ADUANAS** para finalizar anticipadamente el presente contrato y abstenerse de adelantar más operaciones en nombre y por cuenta de **EL MANDANTE**.
- 4.11** Proveerle todo lo necesario, incluyendo, pero sin limitar a estos; la información y documentación que sirvan para determinar el valor en aduana, la base gravable, el origen. Los cuales deberán cumplir con los requisitos estipulados en la normatividad aduanera, para la ejecución del mandato objeto del presente contrato.
- 4.12** En general, al cumplimiento de las siguientes obligaciones para con **LA AGENCIA DE ADUANAS**
- 4.12.1** Pagarle o reembolsable los gastos causados por la ejecución del mandato, con los intereses a que haya lugar.
 - 4.12.2** Pagarle la remuneración acordada.
 - 4.12.3** Indemnizarlo por las pérdidas o pagos en que haya incurrido por culpa de **EL MANDANTE**.

QUINTO. PRECIO Y FORMA DE PAGO. **EL MANDANTE** se obliga a reconocer y pagar oportunamente a **LA AGENCIA DE ADUANAS**, por la gestión de sus servicios, los valores resultantes con base en las tarifas consagradas en la oferta de negocios presentada a **EL MANDANTE**, las cuales se cancelarán en la forma, término y por lo medios que se acuerden.

SEXTO. CESIÓN. **LA AGENCIA DE ADUANAS** no podrá subcontratar ni ceder total o parcialmente éste Contrato sin la autorización previa de **EL MANDANTE**.

El presente mandato es oneroso. Las condiciones comerciales que se han pactado entre los contratantes figuran en documentos separados que hacen parte integral del presente mandato.

Este mandato estará vigente por dos (2) años a partir de la firma, prorrogable automática, sucesiva e indefinidamente por periodos iguales. Sin embargo, las partes están en libertad de dejarlo sin efecto en cualquier momento por decisión unilateral por escrito dirigido a la otra parte.

Bajo la gravedad del juramento, las personas naturales que suscribimos este documento declaramos que contamos con las facultades suficientes para obligar a las compañías que representamos en los términos de este contrato.

Se suscribe el (25) de abril 2025___

EL MANDANTE: DYID ECOLOGY DANIELA BERMUDEZ QUELAL GERENTE 1107089755	EL MANDATARIO: REPRESENTANTE LEGAL Código: 0513 AGENCIA DE ADUANAS ML S.A. NIVEL 1
---	---

ESPACIO PARA A FIRMA	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1 CODIGO 0513 ESPACIO PARA LA FIRMA
----------------------	--

***El presente documento debe presentarse personalmente ante Notario por parte del representante legal del Mandante**



ACUERDO DE SEGURIDAD

Con el fin de lograr una negociación bilateral y robusta a largo plazo nos permitimos presentarle nuestro acuerdo de seguridad como garantía del desarrollo de los servicios prestados por nuestra empresa **CARGAS DE COLOMBIA S.A.S**

1. IDENTIFICACION CLIENTE

RAZON SOCIAL			
NIT		TELEFONO	
DIRECCION		CIUDAD	
CORREO ELECTRONICO			

2. SERVICIOS PRESTADOS POR CARGAS DE COLOMBIA S.A.S

CARGAS DE COLOMBIA S.A.S, se compromete a:

- Hacer un estudio de seguridad a conductores y vehículos para garantizar la idoneidad de los mismos antes de ser enviado al lugar de cargue dispuesto por el cliente.
- Poner el vehículo en el sitio que el **CLIENTE** autorice para el cargue.
- Hacer seguimiento en ruta desde que el vehículo inicia recorrido hasta que llega al punto de descargue.
- Informar al **CLIENTE** sobre cualquier novedad que se presente durante el recorrido.

El **CLIENTE** se compromete a:

- Garantizar la seguridad del vehículo y del conductor durante el cargue, siempre y cuando el vehículo se encuentre dentro de las instalaciones del cliente.
- La mercancía que se cargue en el vehículo será responsabilidad del **CLIENTE** una vez haya pasado la báscula para ingresar a la respectiva bodega asignada para tal fin.

Así mismo y cuando el **CLIENTE** lo considere necesario:

- Hará inspección a los vehículos antes de ser cargado y podrá aprobar o rechazar por aspectos de seguridad, sin que esto genere ningún tipo de recargo económico.
- Asignará sellos de seguridad al vehículo de acuerdo al tipo de mercancía que transporte.
- Tomará registros fotográficos al vehículo y conductor para su respectivo control interno.

Figura 7. Ejemplo acuerdo de seguridad

<https://es.scribd.com/document/345255422/Acuerdo-de-Seguridad-Con-Clientes-2015>

Circular 0170

F_187_Versión_07_Vigencia_15_10_2019

pagina 1 de 2

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTE / USUARIO											
NUEVO <input type="checkbox"/>		ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/>		FECHA		Día Mes Año					
Importante diligenciar todos los campos, en caso contrario diligenciar NO APLICA (N/A)											
ESTIMADO CLIENTE: De conformidad con la Circular DIAN 0170, Decreto 1165 de 2019 artículo 50 y la resolución 000046 de 2019 artículo 75, es nuestra obligación como prestadores de servicios en el área de comercio exterior, crear un banco de datos de nuestros clientes cuyo manejo será estrictamente confidencial y debe reunir como mínimo la siguiente información:											
1. Información General											
Razón social (Nombre completo): _____											
Documento de identificación											
CC	CE	NIT	No.								
Tipo de persona:		Persona Natural	Persona Jurídica	Entidad Pública							
Actividad Económica		Código CIU		CAPITAL SOCIAL REGISTRADO							
Calidad Tributaria:		Regimen común		Regimen simplificado							
Es gran contribuyente?		No	Si	Es auto retenedor?		No	Si				
Exento de imp. Retas?		No	Si								
Fecha de constitución:			Día Mes Año	Lugar de constitución:		Ciudad	Departamento				
2. Datos de Contacto											
Nombres y apellidos:			Carga:								
Dirección correspondencia:			Ciudad:								
Correo Electrónico:			Teléfono:								
3. Información sobre Representante Legal.											
Nombres y apellidos		Identificación		Cargo		Ciudad					
4. Información de los Socios con participación superior al 25% de capital social.											
Nombres y Apellidos y/o Razón social			Número de identificación			% Participación					
5. Manifestación Personas expuestas políticamente (PEP) socios o representante legal.											
Administra recursos públicos?		Goza de reconocimiento público?		Es o ha sido funcionario público?							
No	Si	No	Si	No	Si	Fecha de vinculación		Fecha de dejación cargo			
						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
6. Servicio Solicitado.											
Agencia de Aduanas		Agencia de Carga		Exportaciones		Otro ¿Cual? _____					
7. Beneficiario(s) de la(s) actividad(es) de comercio exterior (Clientes / Proveedores).											
Nombres o Razón Social		Identificación		Ciudad		Dirección					
8. Origen de los recursos con los que se realiza la operación de comercio exterior.											
9. Información sobre el banco intermediario que utiliza para el pago de las operaciones de comercio exterior.											
Banco		Tipo de cuenta		Sucursal		Ciudad					
10. Referencias comerciales.											
Nombre o Razón Social			Contacto			Teléfono					
11. Correo para envío de facturación electrónica.											

Figura 8. Ejemplo formulario circular 0170

<https://es.scribd.com/document/487272564/circular-170>

Normatividad Legal

País de Origen (Colombia)

Registro como Exportador

Antes de realizar cualquier operación de exportación, las empresas deben registrarse formalmente como exportadores. Este registro es necesario para poder realizar la declaración de exportación y obtener ciertos beneficios comerciales.

Requisitos

- ***Registro en la Cámara de Comercio.*** Las empresas deben estar registradas en la Cámara de Comercio de la ciudad donde están constituidas.
- ***Registro Único Tributario (RUT).*** Las personas naturales o jurídicas deben estar inscritas en el RUT ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Es el número que identifica a la empresa en términos fiscales.
- ***Inscripción en el Registro de Exportadores de la DIAN.*** Este registro es obligatorio para todas las empresas que deseen realizar exportaciones comerciales. Se debe realizar a través de la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Plataforma de Registro

- ***Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).*** Es una plataforma que centraliza todos los trámites necesarios para la exportación. A través de esta se realiza el registro de exportador y se pueden consultar requisitos adicionales de productos específicos.

Licencias y Permisos

Dependiendo del tipo de productos que se vayan a exportar, se pueden requerir licencias o permisos especiales de las autoridades competentes. Esto es común para productos sujetos a control, como los productos farmacéuticos, productos químicos, alimentos o animales vivos.

Permisos y Licencias Comunes

- **Invima (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos).** Para la exportación de alimentos, bebidas o medicamentos, es necesario obtener la autorización del INVIMA, que asegura que los productos cumplen con los estándares sanitarios.
- **ICA (Instituto Colombiano Agropecuario).** Para productos agropecuarios o animales, el ICA otorga permisos para su exportación, con la finalidad de cumplir con los requisitos fitosanitarios y zoonosanitarios.
- **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Si se trata de productos forestales o de fauna silvestre, se debe contar con el permiso correspondiente de esta entidad.
- **Registro de Exportación de Productos Químicos y Peligrosos.** Para productos clasificados como químicos peligrosos o de uso restringido, se deben cumplir los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud.

Requisitos de Licencias

- **Declaración Jurada.** En algunos casos, es necesario presentar una declaración jurada que indique que los productos cumplen con la normativa sanitaria, fitosanitaria o de seguridad.

- ***Cumplimiento con las Normas Internacionales.*** Se debe verificar que los productos cumplan con las normativas sanitarias y de seguridad exigidas en los mercados destino.

Declaración de Exportación

Una vez cumplidos los registros, licencias y permisos necesarios, el siguiente paso es declarar las mercancías a exportar ante la DIAN, que es la autoridad aduanera de Colombia. La declaración de exportación es el documento mediante el cual se informa a la DIAN sobre el producto que se está exportando y su destino.

Documentos Necesarios para la Declaración

- **Factura Comercial.** Es el documento que detalla la venta del producto y su valor comercial.
- ***Packing List.*** Es una lista de empaque que detalla cómo están empacados los productos para su envío.
- ***Certificados de Origen.*** En caso de que se esté exportando bajo un tratado de libre comercio, puede ser necesario presentar un certificado de origen para beneficiarse de aranceles preferenciales.
- ***Bill of Lading (B/L).*** Documento que especifica que la mercancía ha sido embarcada y está en camino.
- ***Documentos de transporte.*** Dependiendo del medio de transporte utilizado, se requerirán documentos adicionales como conocimiento de embarque (B/L) o carta de porte aéreo.

Plataforma para la Declaración

- **VUCE** (Ventanilla Única de Comercio Exterior): Los exportadores deben presentar la declaración de exportación a través de la plataforma VUCE, que facilita el trámite ante las autoridades aduaneras y otras entidades relevantes.

Cumplimiento con las Normas de Etiquetado y Embalaje

Colombia exige que los productos exportados cumplan con las normas de etiquetado y embalaje del país de destino, lo cual incluye los siguientes aspectos:

Etiquetado

- Los productos alimenticios, por ejemplo, deben cumplir con la legislación sanitaria y de etiquetado del país importador. Esto incluye detalles como composición, fecha de vencimiento o instrucciones de uso.
- Los productos de cosméticos, medicamentos y productos químicos también deben cumplir con las normativas de etiquetado específicas según los mercados de destino.

Embalaje

- Los productos deben ser embalados adecuadamente para evitar daños durante el transporte. Además, algunos productos pueden requerir embalaje especial (por ejemplo, productos perecederos o frágiles).

- El embalaje debe cumplir con normas internacionales, especialmente para productos que van a ser exportados a países que pertenecen a acuerdos como el Mercosur o la Alianza del Pacífico.

Pago de Impuestos y Aranceles

Aunque las exportaciones generalmente no están sujetas a impuestos, los exportadores deben tener en cuenta que en algunos casos se deben cumplir con los requisitos fiscales para poder acceder a ciertos beneficios, como la devolución del IVA o la exención de aranceles en función de los acuerdos comerciales internacionales.

Exoneración de IVA en Exportaciones

- En Colombia, las exportaciones están exentas del IVA. Esto significa que los exportadores no deben pagar IVA sobre las ventas de productos para el exterior. Sin embargo, deben cumplir con el proceso de devolución del IVA para los insumos que utilizan en la producción de esos productos.

Aranceles

- En muchos casos, los exportadores deben estar al tanto de los aranceles de exportación que podrían aplicarse si no están bajo un tratado de libre comercio. Si el país de destino tiene un acuerdo comercial con Colombia, es posible que los aranceles sean reducidos o eliminados.

Facturación y Pago de Impuestos

- Los exportadores deben estar registrados ante la DIAN y cumplir con las obligaciones fiscales, lo que incluye la declaración de ingresos por exportaciones.

Cumplimiento con Tratados Internacionales y Normas Internacionales

Colombia es parte de varios acuerdos comerciales internacionales que pueden influir en el proceso de exportación. Algunos de los más importantes son:

- **Alianza del Pacífico.** Incluye a Chile, Perú, Colombia y México, y ofrece beneficios arancelarios para productos comercializados entre estos países.
- **Mercado Común del Sur (Mercosur).** Tratado que involucra a Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, donde las exportaciones entre los miembros suelen estar exentas de aranceles.
- **Tratados de Libre Comercio (TLC).** Colombia tiene varios TLC con países como Estados Unidos, Unión Europea, Canadá, México, entre otros, que ofrecen acceso preferencial a mercados sin aranceles o con aranceles reducidos.

País Destino (Chile)

El ingreso de mercancías a Chile está regulado por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) y la Aduana de Chile, a través de una serie de procedimientos aduaneros que garantizan que las mercancías cumplan con la normativa vigente en cuanto a seguridad, sanidad y fiscalización.

A continuación, se detallan los documentos esenciales necesarios para el ingreso de mercancías a Chile:

Documento de Transporte

Dependiendo del medio de transporte utilizado (aéreo, marítimo o terrestre), se debe presentar uno de los siguientes documentos:

Conocimiento de Embarque (Bill of Lading - B/L)

- Utilizado cuando la mercancía se transporta por mar.
- Este documento es emitido por la empresa transportista o el armador, y sirve como prueba del contrato de transporte.
- Tipos de B/L:
 - B/L negociable: Se puede transferir la propiedad de la mercancía.
 - B/L no negociable: No se puede transferir la propiedad y se debe entregar la mercancía al destinatario.

Carta de Porte Aéreo (Airway Bill - AWB)

- Utilizado cuando la mercancía se transporta por aire.

- Es un contrato de transporte entre el exportador y la aerolínea, que también sirve como recibo de la carga.

Carta de Porte Terrestre

- Utilizado para el transporte terrestre, principalmente si la mercancía llega desde países limítrofes como Argentina, Perú o Bolivia.

Factura Comercial

La factura comercial es uno de los documentos más importantes, ya que es un contrato de compraventa entre el exportador y el importador.

Debe incluir:

- Descripción detallada de las mercancías.
- Valor comercial de las mercancías.
- Nombre y dirección del exportador e importador.
- Condiciones de venta (Incoterms).
- Cantidad y tipo de mercancía.

En caso de que la mercancía no sea de venta (como donaciones o muestras), se debe presentar una factura proforma.

Declaración de Ingreso de Mercancías

- **Formulario 1220.** Este es el documento aduanero principal utilizado para declarar la mercancía que ingresa al país. A través de este formulario, se informa a la Aduana de Chile sobre los detalles de las mercancías, su valor y clasificación arancelaria.
- Se debe presentar este formulario junto con la factura comercial, para determinar el pago de los derechos aduaneros y la liquidación de impuestos (en caso de que aplique).

Registro de Importador

- El importador debe estar registrado en el Servicio Nacional de Aduanas de Chile para poder realizar la importación.
- Es necesario estar inscrito en el Registro de Importadores a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), un sistema online que centraliza todos los trámites relacionados con el comercio exterior en Chile.

Documento de Identificación del Importador

- **RUT (Rol Único Tributario):** El importador debe presentar su RUT ante la Aduana de Chile, que es el número de identificación fiscal que permite verificar que la empresa o persona esté registrada en el sistema tributario chileno.

Certificado de Origen

- El certificado de origen es necesario si se desea aprovechar beneficios arancelarios derivados de tratados internacionales, como acuerdos de libre comercio. Este documento certifica que las mercancías cumplen con las normativas de origen para acceder a preferencias arancelarias.
- Si las mercancías provienen de un país con el que Chile tiene un tratado de libre comercio (TLC), como Estados Unidos, Unión Europea, México o China, es necesario presentar este certificado.

Permisos y Licencias Especiales

Dependiendo del tipo de mercancía, pueden ser necesarios permisos o licencias emitidas por organismos específicos. Esto es común en productos que están sujetos a regulaciones sanitarias, fitosanitarias o de seguridad.

Ejemplos de productos que requieren permisos

- Alimentos y bebidas: Deben cumplir con los requisitos del Instituto de Salud Pública (ISP) o SAG (Servicio Agrícola y Ganadero).
- Medicamentos y productos farmacéuticos: Deben ser autorizados por el Instituto de Salud Pública (ISP).
- Productos químicos: Requieren autorización del Ministerio de Salud o de la Autoridad Nacional de Materiales Peligrosos.

- Productos veterinarios o animales vivos: Se requiere la intervención del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- Productos forestales: Para los productos como madera, debe existir un certificado fitosanitario del SAG.

Certificados Fitosanitarios o Zoonosanitarios (si aplica)

- Para productos agropecuarios como frutas, vegetales, animales o productos derivados, es necesario presentar un certificado fitosanitario (para vegetales) o zoonosanitario (para productos animales).
- Estos certificados son emitidos por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), que verifica que los productos cumplen con los requisitos sanitarios y fitosanitarios de Chile.

Declaración Jurada de Importación

En algunos casos, se debe presentar una declaración jurada que indique que las mercancías cumplen con las regulaciones locales en cuanto a seguridad, salud pública, y protección al medio ambiente.

Póliza de Seguro (si corresponde)

En algunas circunstancias, especialmente para productos de alto valor, puede ser requerido un seguro de carga que cubra posibles daños durante el transporte internacional.

Otros Documentos Específicos (si corresponde)

Dependiendo del tipo de mercancía, podrían requerirse otros documentos específicos, tales como:

- Certificado de Análisis: Para productos farmacéuticos o químicos.
- Certificado de Conformidad: Para productos electrónicos, mecánicos o de tecnología.
- Declaración de Conformidad (en el caso de productos sujetos a normativas específicas):
Como productos eléctricos, electrónicos o materiales de construcción que deben cumplir con las normativas de seguridad chilenas.

Proceso de Ingreso de Mercancías a Chile

1. Recepción de la carga en el puerto o aeropuerto: El primer paso es recibir la mercancía en el puerto, aeropuerto o terminal de entrada a Chile.
2. Presentación de documentos: Se debe presentar toda la documentación requerida (como la factura comercial, conocimiento de embarque, certificado de origen, etc.) ante la Aduana de Chile.

3. Revisión de documentos: La Aduana verifica la documentación y realiza el despacho aduanero de las mercancías.
4. Pago de impuestos: Si corresponde, se deben pagar los impuestos y aranceles aduaneros establecidos según la clasificación arancelaria de las mercancías.
5. Liberación de mercancías: Una vez realizada la revisión y pago de impuestos, las mercancías son liberadas y pueden ser entregadas al importador.

Termino de Negociación Internacional

El termino de negociación que se pactó para esta exportación es el CIF, ya que así lo acordamos con el cliente, ya que vamos a realizar la negociación con una cadena grande se supermercados que se llama Walmart, en la ciudad de BIO BIO (CHILE),y para nosotros como vendedores tenemos el control de toda la logística, el transporte y seguro.

Obligaciones del Exportador

1. Todas las personas jurídicas deben estar domiciliados legalmente en el país.
2. Todas las personas naturales deben estar registradas en el RUT.
3. Como exportador se debe presentar una solicitud autorizada.
4. Manifiestar de forma juramentada que los productos, objeto de exportación cumplan con las normas de origen y demás requisitos establecidos en el acuerdo comercial.
5. Contar con documentos soporte y el cumplimiento de requisitos legales al presentar la declaración aduanera.
6. Presentar la declaración Andina de Valor cuando haya lugar a través de una agencia de aduanas.
7. Se debe conservar los documentos soporte y recibos oficiales de pagos en bancos, ya sea en documento físico o digitalizado por un periodo de 5 años a partir de la fecha.
8. Tener vigente la declaración juramentada de origen para cada uno de los productos contenidos en las declaraciones de origen o declaraciones de factura. (JURISCOL, 2019)

Responsabilidades

Responsabilidades del Vendedor Incoterm CIF

Bajo el CIF (Cost, Insurance and Freight), el vendedor (en este caso, el exportador en Colombia) asume las siguientes responsabilidades:

Costos de Producción y Embalaje. El vendedor debe asegurarse de que los platos desechables biodegradables estén adecuadamente fabricados, embalados y listos para ser exportados.

Transporte Principal (Flete Marítimo)

- El vendedor asume el costo del transporte marítimo desde el puerto de origen en Colombia hasta el puerto de destino en Chile.
- En tu caso, el puerto de destino podría ser Puerto de Concepción o Puerto de San Vicente, que son los más cercanos a la región del Biobío. Estos puertos son los más comunes para recibir mercancías en la zona sur de Chile.

Seguro de Carga

- El vendedor debe contratar un seguro de transporte para cubrir el valor de la mercancía mientras está en tránsito. Este seguro es para proteger contra riesgos como daños a la carga, robo o pérdida durante el transporte marítimo.
- El seguro debe ser de cobertura mínima, lo que generalmente significa asegurar el valor de la mercancía en un 100% de su valor, o el valor CIF (costo, seguro y flete) del producto.

Desembolsos en el Puerto de Destino

- El vendedor paga todos los gastos hasta que la mercancía llega al puerto de destino y se descarga allí.
- Estos gastos incluyen los costos del transporte marítimo hasta el puerto de destino en Chile y el seguro. Sin embargo, el vendedor no es responsable de los costos posteriores, como la descarga en el puerto, los trámites aduaneros y el transporte interno hasta el destino final.

Responsabilidades del Comprador Incoterms CIF

Proceso de Exportación CIF de Platos Desechables Biodegradables a Chile (Región del Biobío)

Preparación del Producto:

- El vendedor (exportador) debe asegurarse de que los platos desechables biodegradables estén listos para exportar, con el embalaje adecuado y cumpliendo con los estándares de calidad necesarios para el mercado chileno.

Contratación de Flete Marítimo y Seguro:

- El vendedor contrata el flete marítimo desde el puerto de embarque en Colombia hasta el puerto de destino en Chile (Puerto de Concepción o San Vicente, dependiendo de la ubicación más conveniente).
- El vendedor también contrata el seguro de carga para proteger la mercancía durante el transporte marítimo.

Documentación de Exportación:

- El vendedor prepara y entrega la documentación de exportación necesaria, como la factura comercial, lista de empaque, conocimiento de embarque (Bill of Lading), certificados de origen, y cualquier documento adicional requerido para el despacho aduanero en Chile.

Transporte Marítimo

- El barco sale del puerto de embarque en Colombia y navega hasta el puerto de destino en Chile. El vendedor se encarga del costo del transporte marítimo, el seguro, y el flete.

Desembarque en el Puerto de Destino

- Una vez que la mercancía llega al puerto en Chile (por ejemplo, Puerto de San Vicente o Puerto de Concepción), el comprador se encarga del desembarque, del proceso de desaduanaje y de cubrir los impuestos de importación y otros costos asociados.

Transporte Interno hasta el Destino Final

- El comprador organiza el transporte desde el puerto hasta la ciudad de destino en la **región del Biobío**. Esto puede incluir transporte por camión desde el puerto hasta almacenes o puntos de venta.

Contratación del Transporte y Seguro Internacional

Indicar si se va a utilizar agente de carga o naviera directamente para el caso de la exportación marítima.

Para el caso de la exportación aérea, obligatoriamente se debe utilizar un agente de carga.

Costos de Exportación

Ejemplo de matriz de costos.

ESTRUCTURA COSTOS, GESTOS Y PRECIO UNITARIO				
ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	TRM	USD	%
Valor mercancia	4500.00	4475.57	1025.24	3.78%
Etiquetas	12000.00	4475.57	2733.97	7.40%
Empaque	25000.00	4475.57	5695.76	18.52
Embalaje	35000.00	4475.57	7974.07	29.60%
Total EXW	76500.00	4475.57	17429.04	
Transporte interno local	25000.00	4475.57	5695.76	12.95%
Seguro interno local	10000.00	4475.57	2278.31	3.70%
SUBTOTAL	111500.00	4475.57	25403.11	
Gastos de agencia de aduanas	15000.00	4475.57	3417.46	18.52%
SUBTOTALES	126500.00	4475.57	28820.57	
Utilidad sobre costo	25300.00	4475.57	5.76	5.55%
PRECIO	151800.00	4475.57	34.58	100%
PRECIO USD	34.58			

En la tabla, se determinan todas las variables que determinarán el precio del producto después de evidenciar los costos y gastos que inciden en el proceso de exportación. El costo Unitario de cada paquete de plato en pesos es de \$151,800 pesos y el precio en dólares sería de \$34,58

Etiquetado

Etiquetado en Colombia

En Colombia, el etiquetado para exportación está regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la autoridad sanitaria y fitosanitaria, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). A continuación, se presentan los principales requisitos de etiquetado para exportar productos desde Colombia:

- 1. Información obligatoria en la etiqueta:** La etiqueta debe contener información obligatoria, que incluye el nombre del producto, el país de origen, la lista de ingredientes (en orden descendente de peso), la cantidad neta del producto, la fecha de vencimiento y las instrucciones de almacenamiento.
- 2. Idioma:** La etiqueta debe estar en español, aunque se puede agregar información en otros idiomas.
- 3. Tamaño de letra y legibilidad:** La información en la etiqueta debe ser fácilmente legible, y el tamaño de letra debe ser suficientemente grande.
- 4. Advertencias:** Si el producto presenta algún riesgo para la salud o la seguridad, debe incluirse una advertencia clara en la etiqueta.
- 5. Requisitos específicos para ciertos productos:** Para productos como alimentos, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos químicos, existen requisitos adicionales de etiquetado establecidos por el ICA.

Etiquetado en País de Destino de Exportación**FRONTAL**

Platos desechables de maíz Biodegradables 23 cm – 3000 unidades

Marca: DYID

Fabricante: DYID ECOLOGY

HECHO EN COLOMBIA

Cantidad: 30.000 platos

Peso Neto: 260 kg

Peso Bruto: 286 kg

INSTRUCCIONES DE MANEJO

Frágil Manejar con cuidado

No apilar

Mantener seco

INFORMACION LEGAL

Código HS: 3924.10.00

Registro Sanitario (si aplica)

Exportación a Chile

Envase y Empaque del Producto

El empaque del producto se va a realizar con plástico desechable a base de almidón de yuca ya que son muy buenos y 100% biodegradables.

Embalaje

Embalaje primario: los platos se van a ubicar en cajas de cartón corrugado

Embalaje secundario: se van a enviar 2 pallets estándar de 120 cm x 100 cm cada uno con 50 cajas.

Unitarización de la Mercancía

Material: se utilizará cajas de cartón corrugado de alta resistencia, preferiblemente reciclables o biodegradables, para alinearse con el enfoque ecológico del producto.

Tamaño: cajas con capacidad para 25 platos divididos en paquetes de 12 unidades.

Protección: el empaque es en plástico biodegradable de almidón de yuca

Paletización: se usarán 2 pallets de madera de 20” para ubicar 50 cajas en cada pallet

Etiquetado: cada caja estará correctamente etiquetada con la descripción del producto, por ejemplo, “desechables a base de soca de maíz”, las cantidades, el peso bruto, el país de origen y el destino final, las etiquetas estarán certificadas, es decir, “Biodegradables”

Las etiquetas incluyen instrucciones sobre la manipulación de los productos durante el transporte.

- Factura comercial.
- Lista de empaque.
- Certificados de origen (si aplica).
- Declaración de conformidad con estándares ecológicos.
- Documentación de transporte: conocimiento de embarque: Guía marítima

Inspección y Control de Calidad

- Verificar que las cajas estén correctamente selladas.

- Asegurarse de que el etiquetado sea legible y cumpla con las regulaciones del país de destino(chile)
- Realiza controles para evitar daños o contaminación del producto durante el transporte.

Contenedor (si su carga va en contenedor o un equipo especial)

Contenedor de 20 pies para transportar 2 pallets, ya que el volumen es más adecuado

Obtención de Vistos Buenos para Exportación

1. Registro en el SAG y certificado fitosanitario.
2. Normativas de etiquetado.
3. Certificado de origen.
4. Certificación de biodegradabilidad o compostabilidad.
5. Cumplimiento de normas de seguridad y calidad para materiales en contacto con alimentos.
6. Inspección aduanera.

Contrato de Compraventa Internacional

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

El Contrato de Compra Venta es el factor central de toda transacción comercial, constituyéndose en el punto de partida del comercio internacional e instrumento jurídico de la actividad económica mundial.

En el proceso de comercio internacional se realizan diversos contratos. El principal de ellos es el contrato de compraventa internacional de mercaderías. De igual manera, la comercialización de productos en un país determinado puede dar lugar a contratos de agencia, de distribución y de representación. También es posible concertar contratos de "Joint Venture" para la producción de bienes y su posterior comercialización internacional.

El contrato de compraventa internacional de mercaderías está regido por la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de mercaderías, que fue aprobada y suscrita en Viena el 11 de abril de 1980. Este convenio entró en vigencia el 1 de enero de 1988.

El Convenio regula los diversos aspectos de la compraventa internacional, los derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la compraventa de mercaderías. Por otra parte, en los contratos de compra - venta se señalan las *Condiciones y los Medios de Pago* en que se transarán las operaciones comerciales.

Las Condiciones de Pago; en un contrato compra-venta internacional pueden establecerse las condiciones de pago más diversas; el financiamiento puede estar ligado a cualquiera de ellas. Algunos son:

1. **Al Contado;** el pago al contado varía de acuerdo al momento en que se efectúa el pago, que puede ser al confirmarse el pedido, al momento del embarque, al momento de negociar los documentos de embarque, o al momento de recibir la mercadería por parte del comprador. En el primer caso no se requiere financiamiento, en los otros podrá ser necesario un financiamiento de pre-embarque.
2. **En Cuenta Corriente;** cuando existe una relación muy favorable entre el exportador y el comprador extranjero pueden establecer este sistema, el cual requiere que en ambos países existan regímenes comerciales cambiarios sin restricciones que dificulten la transacción.
3. **En Consignación;** esta condición de pago implica que el derecho de propiedad de la mercancía no se traspasa hasta el momento de su venta en el extranjero. Esta modalidad entraña muchos riesgos para el exportador, quien sólo recibirá el pago luego de la venta efectiva, sin embargo es una modalidad usada en la venta de productos perecibles.
4. **Al Crédito;** La compra-venta se paga en un plazo después del embarque. Las transacciones al crédito son frecuentes y requerirán de financiamiento de post-embarque. El tipo de crédito otorgado principalmente será de proveedores y los documentos de pago que recibirá el exportador podrán ser pagarés o letras de cambio.

Los Medios de Pago; todas las transacciones en el Comercio Internacional cualesquiera sean las condiciones de pago implican un medio para realizar el pago de la operación. Estos medios de pago juegan un rol fundamental, no sólo por ser la forma como se realiza la transacción, sino porque dan origen al financiamiento. Los principales medios internacionales de pago son los siguientes:

1. **Pago Anticipado;** éste consiste en que el importador, antes del embarque, sitúa en la plaza del exportador el importe de la compra-venta. Esta forma de pago representa muchos riesgos para el comprador, quien queda totalmente a merced de la buena fe del vendedor, quien eventualmente y hasta deliberadamente puede demorar indebidamente el envío de las mercancías o simplemente en el peor de los casos no

Figura 9. Ejemplo de contrato de compraventa internacional

<https://es.slideshare.net/slideshow/modelo-n-1-contrato-de-compraventa-internacional/80857666>

Póliza de Seguro

 ace seguros		Certificado de seguro de transporte	
Fecha: 12/18/2013 2:00 PM		Póliza Flotante No: 547	Certificado No: 1830
Este certificado de seguro, es una declaración a la Póliza Flotante indicada anteriormente, y su emisión deberá ajustarse en todo momento a las condiciones generales, particulares, adicionales, alternativas y opcionales de esta, acordadas y aceptadas entre el Asegurado y la Compañía de Seguros.			
Asegurado:	GLORIA S.A.	RUC: 20100190797	
A favor de/ Por cuenta de:		Ref. Ci: 958204	
Vigencia:	Fecha de Salida: 12/7/2013	Tipo de Transporte: Marítimo / Terrestre / Aéreo	
Medio de Transporte:	MV: CAP PALMERSTON		
Origen:	ESTADOS UNIDOS	Destino: ALMACEN DEL IMPORTADOR	
Via:	MARITIMA	Guía: LAX0012489	
Transbordo:	Fecha:	Nave:	

De conformidad a las condiciones establecidas en la Póliza Flotante indicada anteriormente la Compañía de Seguros asegura los intereses que se detallan a continuación:

MATERIA ASEGURADA Y EMBALAJE	Monto Asegurado	Moneda								
Materia: MATERIAS DEL RUBRO DEL ASEGURADO	Us\$ 1.457.120,78	Dólar U.S.A.								
Embalaje: Adecuados para el tipo de mercadería										
Cobertura: Importación										
JG/ MAT: INSUMOS LACTEOS / 16 CONTENEDORES X 20 PIES / PB: 310,819 KGS / PROV: DAIRY AMERICA INCORPORATED / IP: 4500070338										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Prima Neta</td> <td style="text-align: right;">Us\$ 692,13</td> </tr> <tr> <td>Derechos de Emisión</td> <td style="text-align: right;">Us\$ 10.3819855575</td> </tr> <tr> <td>IGV</td> <td style="text-align: right;">Us\$ 126,45</td> </tr> <tr> <td>Prima Total</td> <td style="text-align: right;">Us\$ 828,97</td> </tr> </table>			Prima Neta	Us\$ 692,13	Derechos de Emisión	Us\$ 10.3819855575	IGV	Us\$ 126,45	Prima Total	Us\$ 828,97
Prima Neta	Us\$ 692,13									
Derechos de Emisión	Us\$ 10.3819855575									
IGV	Us\$ 126,45									
Prima Total	Us\$ 828,97									
Deducible según póliza: 547										
En caso de daños o pérdidas dar aviso inmediato a: ACE SEGUROS S.A. Calle Amador Merino Reyna 267 of. 402 San Isidro Tel: 417-5000 (anexos 5034 ó 5014) Fax: 221-3313										

Este Certificado será válido si es firmado por un representante debidamente autorizado por la Compañía de Seguros.

Corredor: 357 DETEC S.A.



Representante Autorizado del Asegurado



CLAUDIA A. MORALES PRIETO
Jefe de Operaciones

Representante Autorizado de la Compañía

Fecha de Emisión: 12/18/2013 2:00 PM Folio: 5471830 Comisión: 0.00%
One of the Ace Group of Insurance & Reinsurance Companies.

Figura 10. Ejemplo de póliza de seguro de exportación

<https://es.scribd.com/document/509642399/5-1-7-FORMATO>

Factura Comercial



Calle 100 # 237-51
Cali, Colombia
Valle del caucho

DID ECOLOGY
NIT- 895200018-5



FACTURAELECTRÓNICA DE VENTA	FEC6693
FECHA EXPEDICIÓN: 05/05/2025 03:02:46	
DOC. INTERNO	10002526

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



CLIENTE: WALMART NIT o C.C: 58786542-3 DIRECCIÓN: Autop. Concepción - Talcahuano 9000, CIUDAD: BIO BIO, CHILE TELÉFONO: +56 6004009000				CONDICIONES DE PAGO: 90 DIAS FECHA DE VENCIMIENTO: 05/06/2025 OC. NO. 23003 REMISIONES: 889665 PEDIDO No. 9056 VENDEDOR: MILENA SANCHEZ			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	IVA	% DCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
002325-12	PLATOS DES. BIODEGRADABLES 23 M	2500	EA	%		1.04	2610.45
	FLETE	1	EA	%		1974.57	1974.57
	SEGURO	1	EA	%		528.89	528.89
VALOR EN LETRAS: CINCO MIL DORALES CIENTO TRECE CON DIEZ Y NUEVE						EXW	5.113,91
						DESCUENTO GLOBAL	\$ 0.00
						SUBTOTAL	5.113,91
						VALOR IVA:	\$ 0.00
						TOTA	5.113,91

OBSERVACIONES: // INCOTERM: CIF VALLE COLOMBIA; VERSIÓN 2020 // DYID ECOLOGY // ORIGEN: COLOMBIA

Figura 11. Ejemplo de factura de venta

<https://shipal.co/como-crear-una-factura-comercial/>

Lista de Empaque

PACKING LIST

STAN'S SOFTWARE
www.StansTrains.com
 Sammamish, WA 98075
 (425) 555-1212

SOLD TO	My Customer 200 Main Street Great City, WA 98000 (206) 555-1212
----------------	--

SHIP TO	My Customer 200 Main Street Great City, WA 98000 (206) 555-1212
----------------	--

P.O. # Verbal - George S.

INVOICE # 501

TERMS: Net 30

DATE: 6/16/2007

QTY	ITEM	PRICE/PER	EXT.
5	Handy Converter for Model Railroaders CD		
4	Fast Clocks CD		
2	Simple Inventory Printer CD		
4	Waybill Master CD		
TOTAL INVOICE			

THANK YOU

Figura 12. Ejemplo de lista de empaque

<https://www.comercioyaduanas.com.mx/comoexportar/documentosparaexportar/lista-de-empaque/>

Certificado de Origen

ANEXO I
CERTIFICADO DE ORIGEN
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
(INSTRUCCIONES AL REVERSO)

Llenar a máquina o con letra de imprenta o de molde

1. Nombre y domicilio del exportador: Teléfono: Fax: Correo electrónico:	2. Periodo de vigencia: D D M M A A A A Desde: ___/___/___ D D M M A A A A Hasta: ___/___/___						
3. Nombre y domicilio del productor: Teléfono: Fax: Correo electrónico:	4. Nombre y domicilio del importador: Teléfono: Fax: Correo electrónico:						
5. Descripción del bien o los bienes	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">6. N° de clasificación arancelaria SA</td> <td style="width: 33%;">7. Criterio preferencial</td> <td style="width: 33%;">8. Productor</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	6. N° de clasificación arancelaria SA	7. Criterio preferencial	8. Productor			
6. N° de clasificación arancelaria SA	7. Criterio preferencial	8. Productor					
9. Observaciones: El abajo firmante certifica que: <ul style="list-style-type: none"> - La información contenida en este documento es verdadera y exacta y asume la responsabilidad de comprobar lo aquí declarado. Comprendo que será responsable por cualquier declaración falsa u omisión importante hecha en el presente documento o relacionada con este último. - Se comprometo a conservar y a presentar, cuando se soliciten, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente Certificado, al igual que a informar por escrito a todas las personas a quienes haya entregado el presente Certificado sobre cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. - Los bienes son originarios del territorio de una o ambas Partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables en virtud del <i>Tratado de Libre Comercio entre Canadá y la República de Panamá</i>. El presente Certificado consta de _____ páginas, incluidos los documentos adjuntos.							
10. Firma autorizada:	Empresa:						
Nombre:	Cargo:						
D D M M A A A A Fecha: ___/___/___	Teléfono: Fax: Correo electrónico:						

Figura 13. Ejemplo de certificado de origen

<https://www.yumpu.com/es/document/view/34041065/formulario-de-certificado-de-origen>

Documento de SAE



		Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos						602				
1. Año		2. Concepto		4. Número de formulario								
Espacio reservado para la DIAN												
Expondedor	30. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres					
	11. Razón social							24. Diplomático				
Destinatario	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. DV.	28. Primer apellido	29. Segundo apellido	30. Primer nombre	31. Otros nombres					
	32. Razón social											
Destinatario	33. Tipo de documento	34. Número de identificación	35. Primer apellido	36. Segundo apellido	37. Primer nombre	38. Otros nombres						
	39. Razón social											
	40. Domicilio (Dirección)				41. País		Cód.	42. Ciudad				
Datos del despacho	43. No. Formulario anterior		44. No. Referencia		45. No. Autorización global		46. No. de programa especial de MSVC o Contrato de suministro de energía					
	47. Régimen aduanero	Cód.	48. Aduana despacho		Cód.	49. Región Procedencia		Cód.	50. Tipo de embarque	Cód.		
	51. Tipo datos		Cód.	52. Naturaleza de la transacción		Cód.	53. Tipo de solicitud		Cód.	54. Cód. Incoterms		
	55. Lugar de entrega											
	56. Cód. Moneda de transacción		57. Valor factura en moneda de transacción		58. Tasa de cambio		59. Forma pago		Cód.	60. Cantidad pagos anticipados		
61. Fecha ter. pago anticipado		Año	Mes	Día								
Lugares	62. Mercancía a la mano del viajero		SI	NO	63. Sistemas especiales		SI	NO	64. Exportación en tránsito		SI	NO
	65. Modo de transporte		Cód.		66. Tipo de carga		Cód.					
	67. Aduana de salida		Cód.	68. Lugar de embarque		Cód.	69. País destino final		Cód.			
Lugares	70. Lugar destino final		Cód.	71. Lugar destino final Colombia		Cód.	72. Depósito habilitado		Cód.			
Datos transportador	73. Tipo de documento	74. Número de identificación	75. DV.	76. Primer apellido	77. Segundo apellido	78. Primer nombre	79. Otros nombres					
	80. Razón social											
Inspección	81. Lugar		Cód.	82. No. Aprobación solicitud inspección zona secundaria		83. Dirección ubicación mercancías			84. Solicita inspección física		SI	NO
Totales acumulados	85. Valor total fletes USD		86. Valor total seguros USD		87. Valor total otros gastos USD		88. Total valor FOB USD		89. Valor total exportaciones USD			
	90. Total valor agregado nacional USD		91. Valor a reintegrar USD		92. Total series		93. Total número de bultos		94. Total peso bruto lgs.			
95. No. de aceptación		96. Fecha		97. No. de radicación								
		Año	Mes	Día								
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.												
Firma de quien suscribe el documento												
1001. Apellidos y nombres 1002. Tipo Doc. 1003. No. identificación 1004. DV 1005. Cód. Representación 1006. Organización												
997. Fecha de aceptación												
AAAA MM DD hh mm ss												

Figura 14. Ejemplo de solicitud de autorización de embarque y/o registros previos SAE

<https://es.scribd.com/document/452032956/9-SAE-602-EXPORTACIONES-copia-xlsx>

Documento de Transporte

MAERSK LINE		BILL OF LADING FOR OCEAN TRANSPORT OR MULTIMODAL TRANSPORT		SCAC MAEU	
Shipper BENIMACLET EXPORTS S.A. PLAZA DE BENI 1 BENIMACLET (VALENCIA) 46020 PHONE: 963212223		Booking No. 855291456		B/L No. 855291456	
		Export references		Svc Contract 182020	
Consignee (negotiable only if consigned "to order", "to order of" a named Person or "to order of bearer")		Notify Party (see clause 22)			
BEST OF SPAIN, INC. 302W LAMAR ST, SUITE E 31709 AMERICUS, GEORGIA, USA TEL:+1-229-924-3035 FAX:+229-924-6250 ATENTION: BILL HARRIS		EXCELCO TRADING L.P. 17 BATTERY PLACE, SUITE 1010 NEW YORK, NY 10004 TEL. 212 344 6771 FAX. 212 344 8723 George TsilatsiosGtslatios@exceltrade.com			
Vessel (see clause 1 + 19) MAERSK RIO GRANDE	Voyage No. 0766	Place of Receipt. Applicable only when document used as Multimodal Transport B/L. (see clause 1)			
Port of Loading BENIMACLET	Port of Discharge NEWARK	Place of Delivery. Applicable only when document used as Multimodal Transport B/L. (see clause 1)			
PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER					
Kind of Packages; Description of goods; Marks and Numbers; Container No./Seal No.		Weight		Measurement	
25 CONTAINERS SAID TO CONTAIN LOTS OF CHUFAS 1 BAG OF 17370.000 KGS NET OCIA CERTIFIED CROP 2007 REGISTER FDA N° 19679922310 SHIPPER SEAL: I-00127 CUSTOMS SEAL: I00127		17370.000 KGS		20.000 CBM	
<small>Above particulars as declared by Shipper, but without responsibility of or representation by Carrier (see clause 14)</small>					
Freight & Charges	Rate	Unit	Currency	Prepaid	Collect
BASIC OCEAN FREIGHT	1500.00	PER CONTAINER	USD		1500.00
BUNKER ADJUSTMENT FACTOR	0.00	PER CONTAINER	USD		0.00
CHASSIS USAGE	0.00	PER CONTAINER	USD		0.00
GOVERNMENT AGENCY	0.00	PER CONTAINER	USD		0.00
DOCUMENTATION FREE	0.00	PER BILL OF LADING	USD		0.00
HANDLING CHARGE DESTINAT	0.00	PER CONTAINER	USD		0.00
EMERGENCY BUNKER SURCHAC	0.00	PER CONTAINER	USD		0.00
Carrier's Receipt (see clause 1 and 14). Total number of containers or packages received by Carrier. 25 CONTAINERS	Place of Issue of B/L BENIMACLET (SPAIN)	<small>SHIPPED, as far as ascertained by reasonable means of checking, in apparent good order and condition unless otherwise stated herein, the total number or quantity of Containers or other packages or units indicated in the box entitled "Carrier's Receipt" for carriage from the Port of Loading (or the Place of Receipt, if mentioned above) to the Port of Discharge (or the Place of Delivery, if mentioned above), such carriage being always subject to the terms, rights, liabilities, provisions, conditions, exceptions, limitations, and liberties hereof (INCLUDING ALL THESE TERMS AND CONDITIONS ON THE REVERSE HEREOF NUMBERED 1-26 AND THOSE TERMS AND CONDITIONS CONTAINED IN THE CARRIER'S APPLICABLE TARIFF) and the Merchant's attention is drawn in particular to the Carrier's liability in respect of on deck storage (see clause 18) and the carrying vessel (see clause 19). Where the bill of lading is non-negotiable the Carrier may give delivery of the Goods to the named consignee upon reasonable proof of identity and without requiring surrender of an original bill of lading. Where the bill of lading is negotiable, the Merchant is obliged to surrender one original, duly endorsed, in exchange for the Goods. The Carrier accepts a duty of reasonable care to check that any such document which the Merchant surrenders as a bill of lading is genuine and original. If the Carrier complies with this duty, it will be entitled to deliver the Goods against what it reasonably believes to be a genuine and original bill of lading, such delivery discharging the Carrier's delivery obligations. In accordance with the bill of lading, any local customs or privileges to the contrary notwithstanding, the Merchant agrees to be bound by all terms and conditions stated herein whether written, printed, stamped or incorporated in the face or reverse side hereof, as fully as if they were all signed by the Merchant.</small>			
Number & Sequence of Original B(s)/L THREE/3	Date of Issue of B/L 2014-12-12	<small>IN WITNESS WHEREOF the number of original bills of Lading stated on this side have been signed and wherever one original bill of Lading has been surrendered any others shall be void.</small>			
Declared Value (see clause 7.3)	Shipped on Board Date	Signed for the Carrier A.P. Moller - Maersk A/S trading as Maersk Line MAERSK BENIMACLET S.A.			

Figura 15. Ejemplo de documento de transporte

<https://www.diariodelexportador.com/2017/11/documentos-de-transporte-bl-awb-y-carta.html>

Declaración de Exportación DEX

Declaración de Exportación		600	
Espacio reservado para la DIAN		1. Año <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> 4. Número de formulario	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	
11. Apellidos y nombres o razón social			
13. Dirección		15. Teléfono	
12. Cód. Admón.		16. Cód. Dpto.	
17. Cód. Ciudad/Municipio			
24. Número de identificación tributaria (NIT)		25. DV.	
26. Apellidos y nombres o razón social del declarante autorizado		27. Tipo de usuario	
28. Código usuario			
29. Número documento de identificación		30. Apellidos y nombres de quien suscribe el documento	
31. Clase de exportador		32. Nombre o razón social importador o consignatario	
33. Dirección país de destino		34. Cód. País destino	
35. Ciudad del país de destino		36. Autorización de embarque	
37. Año		Mes	
Día		No	
38. Tipo declaración		39. Cód.	
40. Cód. lugar de salida		41. Cód. dpto. procedencia	
42. Declaración exportación anterior		43. Año	
44. Adhesivo declaración de importación anterior		45. Año	
46. Cód. Modalidad importación		47. Cód. Ofic. Regional Comercio Industria y Turismo	
48. Código moneda de negociación		49. Valor total en moneda de negociación	
50. Código modo de transporte		51. Cód. bandera	
52. Peso bruto kgs		53. Código modalidad	
54. Código forma de pago		55. Cantidad de pagos anticipados	
56. Fecha primer pago anticipado		57. Código embarque	
58. Consolidación		59. Cantidad de embalajes	
60. Código datos			
61. Código:		62. Cantidad.	
63. Marcas y números			
64. Certificado de origen		65. Cuál?	
66. Sistemas especiales		67. Nos. Programas:	
68.		69.	
70.		71.	
72.		73.	
74. Visto bueno entidad		75. No.	
76. AAAA MM DD		77. Visto bueno entidad	
78. No.		79. AAAA MM DD	
80. Cód. Exportación en tránsito		81. Cód. Admón. de embarque	
82. Cód. Localización mercancía		83. Subpartida arancelaria	
84. Cód. Dpto. de origen		85. No. Factura	
86. Cód. Unidad Cnt. Medida		87. Cantidad	
88. Peso neto kgs.		89. Valor FOB USD	
90. Valor agregado Nal. USD		91. C.I.P.	
92. Aplicación casilla 66			
93. Descripción de las mercancías (NO inicie la descripción de las mercancías a exportar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señales y otros). Si el campo es insuficiente, utilice hojas anexas a la declaración de exportación.			
94. Cantidad de subpartidas declaradas		95. Hojas anexas números	
96. Total peso neto kgs.		97. Total valor FOB USD	
98. Total valor agregado Nal. USD		99. Cantidad hojas anexas	
100. Valor fletes USD		101. Valor seguros USD	
102. Valor otros gastos USD		103. Valor total de la exportación USD	
104. Valor a reintegrar USD			
105. Procede el embarque?		106. Año Mes Día	
107. Auto y acta		108. Nombre	
109. C.C.		110. No. Manifesto de carga	
111. Año Mes Día		112. Cód. Admón.	
113. No. Bultos		114. Peso (kgs.)	
115. Identificación del medio de transporte		116. Observaciones	
117. Declaración de exportación definitiva		118. Fecha	
119. Nombre		120. C.C.	
Firma declarante autorizado			

Figura 16. Ejemplo de declaración de exportación

<http://herramientas.camaramedellin.com.co/Portals/0/Art%C3%ADculos%20Nuevos%20Mercados/Biblioteca%20internacionalizaci%C3%B3n/C%C3%B3mo%20exportar%20bienes%20en%20Colombia%20PDF.pdf>

Conclusiones

La exportación de **platos desechables biodegradables a partir de la soca de maíz desde Colombia a Chile** representa una oportunidad significativa tanto para los sectores productivos de ambos países como para el cuidado del medio ambiente. A medida que las preocupaciones sobre la contaminación por plásticos y los residuos no biodegradables crecen a nivel mundial, soluciones innovadoras como los bioplásticos derivados del almidón de maíz emergen como alternativas viables y sostenibles.

Colombia, como productor agrícola clave de maíz, tiene el potencial de posicionarse como un líder en la fabricación de **bioplásticos** y en la exportación de productos biodegradables, como platos desechables, a mercados internacionales. La capacidad del país para producir **PLA (ácido poliláctico)** a partir de la soca de maíz no solo contribuye al aprovechamiento de recursos agrícolas, sino que también proporciona una alternativa más ecológica y rentable frente a los plásticos convencionales.

Por su parte, Chile ha demostrado un compromiso creciente con la sostenibilidad y la reducción de residuos plásticos. La demanda de productos biodegradables en sectores como la gastronomía, eventos y consumo masivo en Chile continúa en aumento, impulsada por políticas ambientales más estrictas y una población cada vez más consciente de la necesidad de reducir el impacto ecológico de sus actividades. Este contexto crea un mercado prometedor para los productos biodegradables provenientes de Colombia.

La exportación de platos desechables biodegradables de PLA entre Colombia y Chile no solo tiene el potencial de ser una estrategia comercial exitosa, sino que también contribuiría a la construcción de una **economía más circular** y sostenible. Al optar por productos

biodegradables, ambos países pueden reducir la contaminación por plásticos de un solo uso y promover prácticas de consumo responsable.

Este comercio bilateral representa una oportunidad para fomentar la **innovación tecnológica**, el **comercio internacional sostenible** y la **responsabilidad medioambiental**. La consolidación de esta industria no solo beneficiará a los sectores económicos de Colombia y Chile, sino que también contribuirá a un futuro más limpio y sostenible para toda la región.

Bibliografía

- .LA, C. E. (S/F). *¿QUE ES LA POLIZA DE SEGURO ENM LA EXPORTACION?* Obtenido de <https://comercioexterior.la/contratos-internacionales/poliza-de-seguro-en-la-exportacion/>
- BOGOTA, C. D. (2019). *palett*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/63892993-c3e5-47b7-930a-2b96175406b7/content>
- COLOMBIA, U. P. (2018). *Análisis del sector: industria textil en los Emiratos Árabes*. Obtenido de <https://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/9258>
- CONTAINERS, L. (2021). *MEDIDAS DE UN CONTENEDOR*. Obtenido de <https://www.facebook.com/p/LEO-Containers-100063993072616/>
- DAVIVIENDA. (S/F). *REINTEGRO DE DIVISASPOR EXPORTACION*. Obtenido de https://www.davivienda.com/wps/portal/empresas/nuevo/menu/empresarial/globalice_s_u_negocio/exportadores/reintegro_divisas_exportacion!/ut/p/z1/hY47D4lwGEV_CwOj7Vce_tboVwyBEoixiF1MIAok8UqqN_946mmi42809J7IY4AKLQT67RupuHOTd9ougV5-dgiyJvMOOpX7wOD7maZTVg8zH5yVA
- EXPORTADOR, D. D. (2020). *FACTURA COMERCIAL*. Obtenido de <https://www.diariodelexportador.com/2017/10/factura-comercial-definicion-contenido.html>
- FocusEconomics. (2024). *EAU Inflación Enero 2024*. Obtenido de <https://www.focus-economics.com/es/countries/eau/news/inflacion/la-inflacion-de-dubai-alcanza-en-enero-su-nivel-mas-alto-desde-octubre-de-2023/>
- GALESS, F. (2017). *Fajas colombianas*. Obtenido de <https://www.fajasgales.com/blog/page/2/>
- GALESS, F. (2017). *Historia de las fajas*. Obtenido de <https://www.fajasgales.com/historia-las-fajas/>
- ICONTAINERS. (2023). *QUE ES EL BILL OF LADING*. Obtenido de <https://www.icontainers.com/es/2011/07/07/bl-bill-of-lading/>
- INTERTEK. (2017). *Actualización de Requisitos de Etiquetado de Producto para Exportaciones a Arabia Saudí*. Obtenido de <https://www.intertek.es/comercio-exterior/actualizaciones/arabia-saudi/febrero-2017-requisitos-etiquetado-producto-exportaciones/>
- JURISCOL, S. (2019). *El Ministro de Comercio, Industria y Turismo*. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036618>
- MOSQUERA, D. (2024).
- MUISCA. (2005). *Consulta por estructura arancelaria*. Obtenido de <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefConsultaEstructuraArancelaria.faces>

- MUISCA. (2005). *Perfil de la mercancía*. Obtenido de <https://muisca.dian.gov.co/WebArancel/DefConsultaEstructuraArancelaria.faces>
- MUNDI. (2024). *QUE ES PAKING LIST*. Obtenido de <https://mundi.io/exportacion/que-es-el-packing-list-o-lista-de-empaque/>
- NACIONALES, D. D. (S/F). *MANUAL DEL PROCESO DE SALIDA DE MERCANCIAS*. Obtenido de https://www.dian.gov.co/Transaccional/GuaServiciosLinea/manual_proceso_salida_mcia_s.pdf
- NORMATIVA, S. U. (2019). *DECRETO 1165 DE 2019*. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036618>
- PRO, O. (2022). *Acerca de*. Obtenido de <https://oec.world/es/profile/bilateral-product/broadcasting-equipment/reporter/are>
- PRO, O. (2022). *Emiratos Árabes Unidos*. Obtenido de <https://oec.world/es/profile/country/are>
- PROCOLOMBIA. (2018). *GUÍA PRÁCTICA PARA CONOCER EL PROCESO DE EXPORTACIÓN DE BIENES*. Obtenido de <https://procolombia.co/publicaciones/guia-practica-para-conocer-el-proceso-de-exportacion-de-bienes>
- PROCOLOMBIA. (2021). *Compradores internacionales demandan más fajas colombianas en medio de la pandemia*. Obtenido de <https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/compradores-internacionales-demandan-mas-fajas-colombianas-en-medio-de-la-pandemia>
- PROCOLOMBIA. (2022). *Empresa de fajas colombianas se instala en Dubái para conquistar Medio Oriente*. Obtenido de <https://procolombia.co/sala-de-prensa/noticias/empresa-de-fajas-colombianas-se-instala-en-dubai-para-conquistar-medio-orient>
- sale, f. c. (s/f). *¿Qué son las fajas moldeadoras colombianas?* Obtenido de <https://fajascalombianassale.com/blogs/news/que-efecto-tienen-las-fajas-colombianas-el-secreto-de-su-popularidad#:~:text=Las%20fajas%20colombianas%20son%20m%C3%A1s,de%20manera%20constante%20y%20adecuada>.
- SCRIBD. (2020). *CIRCULAR 0170*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/457060046/Circular-0170-DIAN-Formato>
- SlideShare. (2012). *PERFIL DE LOGISTICA DESDE COLOMBIA HACIA EMIRATOS ARABES UNIDOS*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/slideshow/perfil-emiratos-rabes-unidos/14440500>
- TRADE, C. (2022). *OPORTUNIDADES PARA LAS FAJAS COLOMBIANAS*. Obtenido de <https://procolombia.co/colombiatrade/exportador/articulos/oportunidades-para-las-fajas-colombianas-en-nuevos-mercados-internacionales>
- WIKIPEDIA. (2024). *Emiratos Árabes Unidos*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Emiratos_%C3%81rabes_Unidos

- WIKIPEDIA. (2024). *Política*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Emiratos_%C3%81rabes_Unidos#:~:text=Emiratos%20%C3%81rabes%20Unidos%20es%20un,los%20trabajadores%20son%20bastante%20limitados.
- WISE. (2024). *Dírham de los Emiratos Árabes Unidos pesos colombianos*. Obtenido de <https://wise.com/es/currency-converter/aed-to-cop-rate>
- WITS. (2024). *RESUMEN DEL COMERCIO EMIRATOS ÁRABES UNIDOS*. Obtenido de <https://wits.worldbank.org/countrysnapshot/es/ARE/textview>